

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 111

18 de diciembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda

Sesión celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-230(XI)/2019 RGEP.8409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para paliar las afecciones de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-376(XI)/2019 RGEF.10352. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes de recuperación o conservación de especies amenazadas que tiene previstos el Gobierno para esta Legislatura.

3.- PCOC-498(XI)/2019 RGEF.11985. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si le parece que el Gobierno está haciendo "una labor ejemplarizante" en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-206(XI)/2019 RGEF.6477. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades, proyectos e iniciativas que piensa poner en marcha en la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-611(XI)/2019 RGEF.8427. Comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-1479(XI)/2019 RGEF.12299. Comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección y bienestar animal para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- En su caso, PNL-131(XI)/2019 RGEF.12662. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Actualizar la normativa relativa a residuos para adaptarse a la legislación estatal y europea. 2.- Crear un Órgano de Gestión, que coordine y asuma la responsabilidad regional de la gestión de residuos. 3.- Puesta en marcha del Fondo de Gestión de Residuos, con fondos suficientes como para dar cumplimiento a los objetivos marcados. 4.- Comprometerse a no trasladar residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	5567
- Interviene el Sr. Gómez Montoya comunicando las sustituciones en su Grupo.	5567
— PCOC-230(XI)/2019 RGEF.8409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para paliar las afecciones de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid.	5567
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	5567-5569
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	5569-5571
— PCOC-376(XI)/2019 RGEF.10352. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes de recuperación o conservación de especies amenazadas que tiene previstos el Gobierno para esta Legislatura.	5571-5572
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.	5572
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	5572-5574
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, ampliando información.	5574-5575
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal solicitando una alteración del orden del día.	5575
— Modificación del orden del día: el punto tercero pasa a tratarse en cuarto lugar, PCOC-498(XI)/2019 RGEF.11985.	5576

Comparecencias con tramitación acumulada:

- C-206(XI)/2019 RGEF.6477. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario**

Socialista, al objeto de informar sobre prioridades, proyectos e iniciativas que piensa poner en marcha en la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	5576
— C-611(XI)/2019 RGE.8427. Comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	5576
— C-1479(XI)/2019 RGE.12299. Comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección y bienestar animal para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	5576
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	5576-5577
- Exposición de la Sra. Comisionada del Bienestar Animal.	5577-5580
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	5580-5592
- Interviene la Sra. Comisionada, dando respuesta a los señores portavoces.....	5592-5593
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	5594-5599
- Interviene la Sra. Comisionada en turno de dúplica.	5599-5600
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada por el artículo 114.	5600-5601
— PCOC-498(XI)/2019 RGE.11985. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si le parece que el Gobierno está haciendo "una labor ejemplarizante" en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).	5601

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	5601-5603
- Interviene el Sr. Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, respondiendo la pregunta.	5603-5604
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 4 minutos.....	5604
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.....	5604
— PNL-131(XI)/2019 RGEF.12662. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Actualizar la normativa relativa a residuos para adaptarse a la legislación estatal y europea. 2.- Crear un Órgano de Gestión, que coordine y asuma la responsabilidad regional de la gestión de residuos. 3.- Puesta en marcha del Fondo de Gestión de Residuos, con fondos suficientes como para dar cumplimiento a los objetivos marcados. 4.- Comprometerse a no trasladar residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez.....	5604
- Interviene el Sr. Arias Moreno comunicando las sustituciones en su Grupo.	5605
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, en defensa de la proposición no de ley.....	5605-5607
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Cañadas Martín y el Sr. Henríquez de Luna Losada.....	5607-5609
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz en relación a la aceptación o no de las enmiendas presentadas.	5609
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Gómez Montoya.	5609-5613
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	5613-5616
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Pérez Muñoz.	5616-5617
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya..	5617-5621
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz en relación a la aceptación o no de las enmiendas. . .	5621
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	5621

— Ruegos y preguntas.	5621
- No se formulan ruegos ni preguntas.	5621
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.	5621

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todas sus señorías y también a los trabajadores de la casa, Secretario y miembros de la Mesa. Antes de entrar en el orden del día, como cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que anuncien las sustituciones en los mismos en el caso de que se hayan producido, con la finalidad de que quede reflejado en el acta. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Denegaciones.)* No hay ninguna sustitución; gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? Entiendo que tampoco; gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Denegaciones.)* (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Nosotros seguramente haremos una sustitución más adelante, porque don José Luis Ruiz Bartolomé tiene otra Comisión y seguramente, en la PNL, en la votación vendrá una persona a sustituirle.*) Perfecto; gracias. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid hemos dicho que no, don Alejandro. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* Correcto. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Y por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Don José Ángel Gómez-Chamorro Torres sustituye a don Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Habiéndose recogido en el acta las sustituciones, abordamos el primer punto del orden del día.

PCOC-230(XI)/2019 RGEF.8409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para paliar las afecciones de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid.

Comparece para contestar a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Vox, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales. Don Luis, incorpórese a la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, señor Director General. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de 10 minutos, repartidos por partes iguales entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. En primer lugar, tiene la palabra para formular su pregunta, el ilustrísimo señor diputado don Íñigo Henríquez de Luna; señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por comparecer nuevamente. Yo creo que, al final, los temas de actualidad hacen que esta iniciativa hoy esté de rabiosa actualidad por la convocatoria de la Mesa del Lobo. Yo

me alegro de que la hayan convocado hoy a las 12; evidentemente, no sé si la convocatoria tiene algo que ver con esta iniciativa en la Comisión, o es algo casual. No entendemos que los grupos políticos no estemos convocados a la Mesa, aunque solo sea como oyentes; yo creo que este es un tema importante, el tema de los ataques de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas, y hubiera estado bien que hubieran contado con nosotros.

En cualquier caso, nosotros no oficialmente, pero sí hemos tenido conocimiento del resumen ejecutivo que se ha hecho para esta reunión, donde, de alguna manera, los servicios de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid sacan una serie de conclusiones sobre el problema de los ataques del lobo a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid. No voy a perder mucho tiempo en relatar lo que contiene el informe, que contamos con cinco manadas reproductoras.

Sí me ha llamado la atención que las cifras de ataques que aparecen en el informe, señor Director General, no estén actualizadas a 2018, porque ustedes terminan en septiembre el conteo, y yo creo que la cifra de ataques en 2018 -que ya las deberíamos saber y reflejar- no son 324, sino 398, pero en el informe dicen que el 54,5 de las explotaciones ganaderas han sufrido ataques en 2018, y el 83 por ciento de las explotaciones de ganado menor han sufrido han ataques de lobo. Es una cosa bastante relevante, que yo creo que pone el foco en el problema.

En cuanto al tipo de explotaciones ganaderas afectadas, en cifras absolutas, es el vacuno, lógicamente, porque hay más reses y más explotaciones, el que tiene más ataques y reses muertas, pero, proporcionalmente, es la cabaña ovina y caprina la más afectada, un 43,3 por ciento.

También, ustedes focalizan mucho en el informe el problema en lo que es la Sierra de El Rincón, que es la zona más castigada, con 120 ataques. Dicen que una explotación de ovino acumula el 51 por ciento de todos los ataques de la Comunidad, y una de vacuno el 30,5. Ustedes también dicen que en otras zonas de la Comunidad, como el valle del Lozoya, el lobo convive con las ovejas y las cabras, sin mayores problemas. Parece que es que en la Sierra de El Rincón no manejan bien sus explotaciones los ganaderos de allí, o, por lo menos, esa conclusión he sacado yo. Y ustedes hacen mucho hincapié en la readaptación de algunas explotaciones con medidas preventivas.

Me ha llamado bastante la atención que ustedes también ponen mucho énfasis en la compatibilización de la actividad ganadera con otras profesiones; de alguna manera, subliminalmente, lo están criticando. Dicen que los ganaderos profesionales, que están todo el día allí al pie de sus explotaciones tienen menos ataques que los que lo compatibilizan con otra actividad. Bueno, eso me llama la atención, porque realmente creo que, sinceramente, lo importante es que haya explotaciones ganaderas, y yo creo que el titular de cada explotación tendrá que ver si lo tiene que compatibilizar, seguramente porque los ingresos que genera su explotación ganadera a lo mejor no le permiten vivir. Yo no entiendo que esto sea algo criticable.

Respecto al tema de los mastines, evidentemente reconocen que el cien por cien de las explotaciones de ovino y caprino lo tienen, pero también las de bovino, y eso también creo que merecería una reflexión. En cualquier caso, no me voy a extender más porque me quedo sin tiempo.

Sobre las soluciones al conflicto, ustedes hablan de agilizar el pago de las subvenciones. Yo creo que esa es una medida fundamental, pero también nosotros reclamamos que hay que subir las indemnizaciones. Las sentencias del Tribunal Supremo recientemente han ratificado las resoluciones previamente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, y no entendemos por qué la Comunidad de Madrid no ajusta las indemnizaciones a lo que los tribunales están diciendo allí.

Ustedes también hablan o proponen que las subvenciones hay que ligarlas a la adopción de medidas preventivas, parece como que el que no las adopte no debería recibir subvenciones o ayudas. Me gustaría que también me lo aclarara.

Al final, yo creo ustedes están definiendo un perfil de lo que tiene que ser el buen ganadero, que parece, señor Director General, que es el que no le crea problemas a la Administración porque está todo el día pastoreando sus ovejas o a su ganado bovino. Nosotros creemos, sinceramente, que hay que permitir la libertad, que si queremos repoblar el mundo rural tiene que haber explotaciones ganaderas, da igual que sean a tiempo completo o a tiempo parcial; yo creo que lo importante es que existan y la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer es ayudarlas y, si reciben ataques, tendrán que recibir las justas indemnizaciones que están recogiendo los tribunales.

Ya termino, señor Presidente. Están ustedes perdiendo fondos europeos. No creo que sea razonable y justo que se estén utilizando los fondos del PDR para que los ganaderos financien este tipo de medidas preventivas frente al lobo; creo que se pueden pedir fondos específicos, que usted sabe, y yo creo que esos fondos pueden ser más importantes y pueden tener mayor alcance. En ese sentido, nosotros no entendemos por qué ustedes no lo apoyan y no lo hacen, pero, bueno; en definitiva, dejen que los ganaderos libremente, son ustedes un partido liberal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Dejen que decidan qué tipo de explotación tienen que tener y no criminalicen a quien no se dedica al cien por cien o al que no puede estar el cien por cien del tiempo pastoreando el ganado, porque creo sinceramente que eso no es realista, señor Director General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que termine.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor Presidente. Yo pensé, señor Henríquez de Luna, que iba a hacer una pregunta, no a leerme el informe que yo he trabajado durante un año. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *No lo he leído, he hecho mucha reflexión.*) Bueno, me ha hecho un resumen de algo que ha salido por correo el viernes; yo pensaba que usted me iba a preguntar qué quiere que haga.

Mire, esto es un resumen ejecutivo del documento que les muestro. Este documento lo dirige el mayor experto de lobos de España, don Juan Carlos Blanco, persona con la que, además, me une ya cierta amistad y camaradería por todo lo que estamos viendo desde hace ya mucho tiempo; además, le ayudan dos conservacionistas de la zona del grupo Carpetania. Este no es un informe de la Dirección, este es un estudio muy riguroso de un biólogo que ha sido -no sé si sigue siendo- Presidente de la Sociedad Española para la Conservación de los Mamíferos. Los porcentajes del estudio no se refieren a toda la ganadería, se refieren a veintidós explotaciones sobre las que, por determinadas afecciones, yo le pedí personalmente que se hiciese un esfuerzo por un año para saber qué estaba pasando allí -diagnosticar-. Durante este año 2019 ha habido elecciones en la Cámara Agraria, ha habido elecciones a la Asamblea de Madrid, ha habido elecciones municipales, ha habido elecciones generales y la prudencia nos aconsejó no sacar el documento hasta que pasase todo eso. Ese es el motivo por el que ahora tienen conocimiento: no queríamos afectar las elecciones a la Cámara Agraria, etcétera.

El documento no dice que la Sierra del Rincón es donde haya más daños, el documento dice que, de las siete explotaciones de ovino y caprino, que se estudian, dos de ellas, que además no están geográficamente en la sierra del Rincón, ¡aunque están cerca!, tienen el 50 por ciento de los daños. Además, más adelante dice que hay dos explotaciones donde no se pastorea y es curioso que ahí también haya el 50 por ciento de los daños. A mí no me parece curioso, a mí me parece que es una cuestión objetiva; es constatable, no es un tema de opinión.

O sea, no decimos ni que nos gusten las explotaciones pequeñas, ni las grandes, ni las que se pastorean, ni las que no se pastorean, ¡queremos saber dónde hay daños y por qué! Por supuesto no solo no criminalizamos, porque yo a mis amistades, que las tengo allí, no las voy a criminalizar, ni a lo de allí ni a los del Valle del Lozoya. ¡Es una constatación objetiva! ¡Es aséptica! Lo que creemos, y lo cree todo el mundo, es que hay un problema de prevención y tenemos que ponernos de acuerdo en ver qué medidas de prevención son las más útiles y cómo se pueden financiar, y cómo se puede ayudar a los ganaderos en esas medidas de prevención. Hay quien quiere implementarlas, hay quien las han implementado y han dejado de tener ataques o han disminuido, y hay quien lleva muchos años sin tomar ninguna medida. Eso es una constatación, señor Henríquez de Luna. Lo que hace este estudio es recoger veintidós explotaciones, posiblemente las más características, y preguntar.

Es curioso que este año ha bajado el número de ataques, es curioso que este año ha bajado bastante; y por qué no se dan los datos se lo tendría que preguntar a mi compañero, José Luis Sanz, que es el que lleva el tema de las ayudas, pero, normalmente, por lo que recuerdo en una conversación reciente, la computación de los daños se hace de octubre a octubre. Es decir, el periodo en el que estamos comparando es un periodo anual de octubre a octubre y bajan bastante.

Yo he traído otro guion, pero como usted ha sacado este informe, señor Henríquez de Luna, intento contestarle. Mire, hay otro fenómeno fundamental que también se constata y es la falta de experiencia en la convivencia con el lobo. Ese es un fenómeno que no sucede en Galicia y que no sucede en la cornisa cantábrica. Tanto los técnicos que tienen que valorar los daños, llámense

agentes forestales, como los propios ganaderos, como los propios titulares de explotaciones, nos encontramos con un fenómeno novedoso desde hace cinco años, porque realmente cuando empieza a entrar el lobo apenas es perceptible, es desde hace cinco años es cuando empieza a serlo.

Antes cualquier daño se constataba como daño del lobo. Algunos nunca se pueden constatar porque no aparecen, tienen razón los ganaderos, hay un problema ahí, que no aparecen, y muy posiblemente hayan sido lobos, pero antes los agentes forestales desconocían absolutamente cualquier procedimiento para constatar si eran por el lobo o no. Ahora yo me encuentro con ellos, me acerco y me dicen que cuando se encuentran un brazo vuelto de un ternero, saben inmediatamente que eso lo ha vuelto un buitre, que se lo ha comido, porque estaba el animal muerto, o saben que ha sido un lobo o saben que ha podido ser un perro, es decir, empieza a haber una experiencia. Ese fenómeno hay que asumirlo; nosotros llevamos sesenta años sin convivir. Tenemos una ganadería en extensivo que es muy útil para nuestras sierras y en esa ganadería en extensivo es donde creo que realmente está el reto. ¿Cómo se puede ayudar a un señor que tiene las vacas a tanta distancia para poder recogerlas en las épocas de los partos y evitar los daños? Ahí es donde está el reto. Pero si tenemos, y yo, señor Henríquez de Luna, me alegro de que usted se interese por esto; usted sabe que nos conocemos hace muchos años, gracias a Dios, y que yo llevo veinte años con estas cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Y yo conozco pastores que no tienen tiempo -tienen su libertad para poder desarrollar su actividad como consideran- y pastores que dedican más tiempo. Hay pastores, empresarios, ganaderos que toman medidas y hay otros, como constata ese estudio, que no han tomado ninguna, y al final hay unos resultados. Ese estudio lo que pretende es hacer ese diagnóstico y con ese diagnóstico descubrir qué medidas podemos seguir tomando, y a lo mejor hay que condicionar. Ustedes quieren bajar los impuestos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que finalice.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): señor Henríquez de Luna. *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno..., ustedes quieren bajar los impuestos; ¿creen que se debe tratar igual a la persona que está haciendo por mejorar su explotación ganadera que al que no hace absolutamente nada? Ahí es donde tenemos que mejorar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ya han consumido sus respectivos cinco minutos. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-376(XI)/2019 RGE.10352. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario

Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes de recuperación o conservación de especies amenazadas que tiene previstos el Gobierno para esta Legislatura.

También le corresponde, en este caso, responder al Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales a la pregunta formulada por don Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie. Tienen, como decía anteriormente, diez minutos repartidos a partes iguales y le corresponde tomar la palabra al señor diputado para formular la pregunta, señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Del Olmo. Nuestro Grupo quiere conocer los planes de recuperación o conservación de especies amenazadas que tiene previsto el Gobierno para esta Legislatura. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Señor Presidente, señor Cañadas, la Dirección General, que me honro dirigir, en el ámbito de sus competencias, tiene entre sus objetivos prioritarios conservar, promover y proteger la biodiversidad. Para ello este centro directivo realiza, y pretende continuar en esta Legislatura, con acciones para mejorar las especies incluidas en el Catálogo.

Si usted, señoría, lo que quiere es que yo le diga qué especies tienen su correspondiente plan de manejo o de protección específico, le diré que nuestra forma de proceder, vista la experiencia y vistos los positivos resultados en nuestra manera de proceder, y no solo en la nuestra, sino en la de muchas comunidades autónomas, le diré que estamos impulsando constantemente medidas de carácter horizontal, y no se puede pensar que están dirigidas a una especie en concreto, sino a un conjunto, porque entenderá usted que, por ejemplo, en el exitoso trabajo que venimos desarrollando en materia de redes eléctricas y de eliminación de tendidos no se contemplan solo para el águila calzada, se pueden contemplar también para la cigüeña, se puede contemplar para cualquier especie de cierto tamaño que vuele.

Ya le adelanto que de la misma manera que no hicimos un plan para el lobo -volviendo a lo que estábamos hablando antes- y ha venido solo, posiblemente porque el hábitat y la calidad de los territorios madrileños y de conservación es alto, esa experiencia con otras especies nos viene a decir lo mismo; es decir, a veces es mejor hacer mejoras de hábitat y proteger el territorio, y que las especies vengan solas, se asientan y se propagan, como sucede también, por ejemplo, con la imperial cuya población se ha quintuplicado, con el buitre negro, etcétera. Eso lo digo como introducción general.

Estamos haciendo nuestras actuaciones, tanto en especies amenazadas como en árboles singulares: elaboración de zonificaciones relacionadas con las áreas de cría, nidificación, alimentación o campeo; realización de aportes de alimentación suplementaria para aquellos ejemplares que lo

necesiten y favorecimiento de las principales especies presa; realización de labores de arreglo de tendidos eléctricos para evitar colisiones y electrocuciones, que sobre este tema le diré que desarrollamos una orden el año pasado, que están todas las compañías eléctricas trabajando muy estrechamente con nosotros y se le ha dado un impulso muy importante a todo esto; arreglos de nidos, rebajes, instalaciones de niales artificiales; labores de vigilancia y policía ambiental protegiendo los principales enclaves de cría de las especies catalogadas de posibles afecciones directas e indirectas –no hace falta que le recuerde la labor que dirigió el anterior Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Rollán, en el salvamento y control, con motivo de un incendio de un nido de águila imperial que teníamos allí, incluso antes de que el señor Presidente nos pusiese en conocimiento de cómo proceder, ya había allí una pareja de la consultora o empresa que lleva el plan de control del águila imperial vigilando cómo evolucionaba el nido-; elaboración de informes ambientales en los que se limitan o modifican las actividades a realizar en el medio natural; protección de las poblaciones de flora y fauna diariamente en las actividades deportivas, en cuanto a que las instalaciones para las actividades puedan tener incidencia en el medio físico, para lo que realizamos informes; creación de charcas artificiales para favorecer la presencia de anfibios y reptiles, que se han hecho este verano, por ejemplo, en el entorno de los incendios y, como ejemplo de un plan de actuación específico, este que señalaba del águila imperial, que ha dado muy buenos resultados en los últimos años.

En esta Legislatura, además, se tiene previsto aprobar –aprovecho para decírselo al señor Sánchez, que el otro día se preocupaba por esa cuestión- la regulación de los muladares. Lo hemos llevado al último Consejo de Medio Ambiente, que se celebró hace dos semanas, y ya nos resta la información pública para poderlo tener –yo espero- en el primer trimestre del año que viene. De este proyecto no solo se van a beneficiar las especies necrófagas, porque usted sabe todo el cortejo de aves que hay en el entorno a los córvidos, también milano real y águila imperial; la cantidad de especies que acceden a estos muladares. El proyecto de decreto ha pasado ya todos los trámites, salvo este que le señalaba.

Asimismo se va a prestar especial atención a la recuperación de los hábitats de especies amenazadas, como es el caso de las aves esteparias, y durante esta Legislatura se pondrá en marcha por fin la línea de ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de aves esteparias. Aquí entienda que van todas, desde alcaraván, ganga ortega, avutarda, etcétera, todas las aves ligadas a esos entornos, y el objetivo de las ayudas es compatibilizar la conservación de las aves con la explotación agrícola en las ZEPA, intentando minimizar los efectos de los cultivos intensivos; también cernícalo primilla, cogujada montesina, tórtola, etcétera. En fin, son muchas las actuaciones, con un rango general que incide positivamente en todas. No le quito tampoco atención a la cuestión de que se estén abordando ya, porque ya se ha procedido a la contratación del estudio de los humedales, con lo cual, todas las especies asociadas a entornos acuáticos, áreas encharcadizas, etcétera, se van a ver beneficiadas.

Nosotros creemos que visualizar en una especie la conservación está muy bien desde el punto de vista mediático y de llamar la atención a la población local, era el modelo de los años

ochenta, pero en lo que hay que trabajar, como usted seguramente me dará la razón, es en la conservación integral de los territorios de los hábitats; trabajar en un 50 por ciento del territorio protegido ya nos da un amplio margen de ventaja sobre el resto de comunidades autónomas, porque el nivel de compromiso se refleja cuando usted tiene un territorio garantizado de conservación. Por supuesto, se podrán hacer muchas otras cuestiones, y no le oculto el impulso que desde la Dirección General de Biodiversidad se le va a dar a determinadas cuestiones vinculadas, no con la fauna grande sino con la menor, y con aspectos relativos a vegetación, etcétera. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muchas gracias, ¡creo!, señor Del Olmo, porque me ha repetido el mismo bucle que estamos acostumbrados a escuchar aquí con los planes de recuperación de especies. Mire, en 2013 tuvieron en esta Comisión de Medio Ambiente un interesante debate sobre este tema que quizá recuerde. Fue una iniciativa de UPyD que usted despachó con una serie de excusas y una afirmación; dijo que en ese momento le parecía una iniciativa valiente la actualización del Catálogo de Especies Amenazadas, pero que el plazo de tres meses que pedía UPyD le parecía insuficiente. Muy probablemente tuviera razón -yo no se lo niego-, pero decía que había que abordarlo fuera de momentos preelectorales con la profundidad que requiriese. Obviamente, era el momento dorado del bipartidismo y de las mayorías absolutas y no salió adelante esta iniciativa; bien.

Tres meses después no hubo avances, pero es que seis años después, tampoco; ¡seis años después! Señores de Ciudadanos, en 2016, a iniciativa suya, se aprobó una PNL para elaborar un plan de recuperación del lince ibérico en la Comunidad, y en esa misma iniciativa se indicaba además que se actualizaría, con carácter general, el catálogo de especies; bien, pues el Gobierno anterior no hizo absolutamente nada y usted lo sabe, señor Del Olmo. Yo creo que solo por una cuestión de dignidad con la Cámara deberían aprovechar que ahora tienen la Consejería en este Gobierno y desarrollar esta iniciativa que salió aprobada, a pesar de todas las reticencias que podía tener el Partido Popular. Saca usted siempre, señor Del Olmo, los planes ZEC y los planes de gestión; está muy bien, pero, además de que no son suficientes, es que son muy deficientes: no incluyen muchas de las especies amenazadas como la del lobo, por ejemplo. La conservación del medio ambiente para ustedes, y desde siempre, desde los ochenta, como usted dice, la ven como limitaciones; o sea, para usted la conservación del medio ambiente es limitaciones. Para ustedes es un problema algo que debería preservarse: la determinación de zonas concretas, por ejemplo, para el cuidado de especies, zonas de cría y alimentación. Todo esto viene de la época de Esperanza Aguirre, que entendía el cuidado del medio ambiente como limitaciones, insisto, a su política de desarrollismo sin freno.

Es por esta visión, tan ajena a lo que debería ser la conservación de nuestro entorno, que tenemos casos paradójicos, como el que usted conoce, del sisón común, que tuvo que ser designada Ave del Año en 2017 para llamar la atención precisamente sobre su lamentable estado de conservación; la especie, que tampoco cuenta con un plan para asegurar su conservación en la Comunidad y que ha tenido que ser desplazada a la zona de Campo Real, que no es su zona específica de vida. Esto es solo un ejemplo, pero ustedes siguen cruzados de brazos y, si no lo hacen

por nuestra fauna y por nuestra flora, ustedes que son tan patriotas, pero que fuera de la bandera les da igual todo, medio ambiente incluido, háganlo al menos por no malgastar el dinero público, señor Del Olmo. Porque el 2 de diciembre el Tribunal Supremo confirmó la responsabilidad del Gobierno de Madrid; una indemnización patrimonial a los ganaderos por los ataques del lobo, algo que se habría ahorrado si existieran dichos planes. Ya que no lo hacen por el medio ambiente, porque les da igual, háganlo al menos por la economía. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Del Olmo, ya ha consumido el tiempo en su primera intervención; han sido cinco minutos y once segundos, para ser exactos, y se puede refrendar con los tiempos de intervención. Por lo tanto, vamos a abordar el tercer punto del orden del día. (El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: *Creo que a mí me quedaba un minuto.*) ¡Ah! Perdón, discúlpeme, en su caso, sí; en su caso dispone todavía de noventa y dos segundos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Pues nada, señor Del Olmo, lamento que no haya tiempo de respuesta. Ya le digo que los planes de recuperación o conservación de especies no entran dentro de la discrecionalidad que usted tenga a bien o a mal tener en cuenta ni de la Administración, afortunadamente, aunque no se cumplan; son planes de obligado cumplimiento -¡y usted lo sabe bien!- para todas las comunidades autónomas desde 1989. ¡Es la ley! O sea, es que no podemos ser tan constitucionalistas y tan defensores de la ley y luego no hacer nada; absolutamente nada. Seguimos siendo la única región sin estos planes. La única, ¿eh? Con el tristemente famoso Catálogo Regional de Especies Amenazadas sin actualizar desde 1992; 27 años. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡27 años! Bueno, pues sonría; a mí me parece que no es para sonreír. Porque esto no es una cuestión de dejadez; es una decisión política. Es una decisión política de no mover un dedo para, según su visión del medio ambiente, que no suponga ninguna limitación para el uso del espacio natural para el negocio. ¡Es así! Sin planes de recuperación para especies tan importantes como el lince y me está diciendo usted que tienen planes de recuperación para hábitat, pero hacen falta planes de recuperación para el lince, para el lobo, para el águila imperial, para la cigüeña negra... Esto, además de ser legalmente exigible -que veremos si no acabamos yendo al Tribunal Europeo con todo esto-, podrían hacerlo, por verlo en términos utilitaristas, además de para evitar sanciones como la que ha tenido lugar con el lobo a principios de este mes, para favorecer la conservación de las especies, pues podría servir también para fomentar las relaciones internacionales, compartiendo estudios de dichas especies, podría servir para la proyección de la Comunidad y, sobre todo, para que Madrid deje de ser la Comunidad más retrógrada y atrasada en esta materia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Vamos a pasar al siguiente... (*El señor Sanjuanbenito Bonal pide la palabra.*) Dígame.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Señor Presidente, nos hacen notar que el siguiente compareciente, que es el Director General que iba a contestar a la siguiente pregunta, se retrasa. Pediríamos una modificación del orden del día para empezar con la comparecencia, si no parece mal al resto de portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si no tienen inconveniente, parece bastante oportuno, teniendo además en consideración que doña Elsa Martín, la Comisionada de Bienestar Animal, ya se encuentra entre nosotros. Por lo tanto, vamos a abordar el cuarto punto del orden del día, si no hay ningún impedimento. (*Asentimiento*).

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-206(XI)/2019 RGE.6477. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades, proyectos e iniciativas que piensa poner en marcha en la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-611(XI)/2019 RGE.8427. Comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-1479(XI)/2019 RGE.12299. Comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección y bienestar animal para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece la ilustrísima señora Comisionada de Bienestar Animal, doña Elsa Martín, y se inicia el debate una vez que doña Elsa tome asiento. (*Pausa.*) Gracias y bienvenida. Se inicia el debate con la intervención de los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que han instado las comparecencias a las que hacía referencia anteriormente al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia; por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Madrid en Pie, don Francisco Javier Cañadas; por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Gómez Montoya; por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Sí. Yo no voy a hacer uso del tiempo de comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Pues muy rápidamente, solo darle la bienvenida a la Comisionada a esta Comisión de Medio Ambiente. Celebramos su presencia. Bueno, como el cargo y las funciones son nuevas, realmente la comparecencia tiene todo el sentido para saber exactamente qué se pretende con este nuevo Comisionado de Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid y saber cuáles son los planes, los proyectos que trae la Comisionada a la Comunidad de Madrid y saber hasta qué punto puede haber duplicidad o no de competencias con la

Dirección General de la que se supone que cuelga, o si el Comisionado es un instrumento aparte. En fin, conocer un poco todas estas cuestiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No voy a intervenir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Comisionada del Bienestar Animal, doña Elsa Martín; bienvenida.

La Sra. **COMISIONADA DEL BIENESTAR ANIMAL** (Martín Olsen): Muchísimas gracias. Buenos días. Señor Presidente, señorías, quiero comenzar mi primera comparecencia ante esta Cámara saludando a todos los miembros de la Comisión, así como a su Presidente y a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento, tanto a nuestra señora Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, como a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, doña Paloma Martín, por la responsabilidad que me han otorgado como Comisionada del Gobierno de Bienestar Animal. Por supuesto, quiero resaltar mi compromiso personal que la propia Presidenta asumió en el discurso de investidura, en el que se comprometió a hacer de Madrid una Comunidad amiga de los animales, en especial los de compañía, porque son nuestra responsabilidad y es nuestro deber salvaguardarlos, protegerlos y defenderlos.

Como ustedes saben, hay numerosos aspectos que pueden condicionar el mero hecho de tener un perro o un gato. Se trata de una decisión que parece sencilla y es cotidiana en nuestras vidas, pero sin duda necesita de una base más sólida para que los pilares de nuestra Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid sean tan solo el comienzo de una evolución que, a mi entender, necesita esta sociedad. Me refiero sobre todo al aspecto que debe regular la relación que las personas tienen con los seres vivos de su entorno y, especialmente, con los animales pero, sobre todo, a que seamos capaces de evolucionar de forma proactiva y constructiva hacia un estado de tenencia y conciencia positiva, respetuosa, cívica y social.

Ser dueño de un perro o un gato conlleva una elección previa de tener a un ser vivo bajo nuestro cargo y responsabilidad de forma voluntaria, y aunque dar el paso es muy sencillo en su esencia, el poder cumplir las obligaciones y las exigencias que dicha decisión conlleva en algunos casos no lo es. Por ello, considero fundamental poner al alcance de los ciudadanos que estén dispuestos a vivir esta maravillosa experiencia de tener a su cargo y bajo su responsabilidad un animal de compañía toda la información, la formación, el asesoramiento y la ayuda que necesiten antes de tomar una decisión tan importante en sus vidas.

En este sentido, señorías, quiero exponer a continuación los principales objetivos y las primeras prioridades de este Comisionado de Bienestar Animal que queremos poner en marcha durante la presente Legislatura. En primer lugar, nos parece imprescindible culminar la aprobación del reglamento que desarrolla la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid; una ley que consagra la política de sacrificio cero de los animales abandonados

en la región, impulsa la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía y endurece las sanciones para las personas que abandonan y maltratan a los animales; es más, como ustedes saben, dicha ley no solo fue una norma vanguardista y pionera en España y en muchas regiones europeas sino que además fue un ejemplo de consenso y participación. Por ello, queremos que este reglamento sea también aprobado con el máximo consenso posible, de manera que se convierta en una herramienta de aplicación factible, que facilite la labor de todos los que estamos comprometidos con el bienestar animal, porque entendemos que las normas para la protección de los animales de compañía deben aprobarse con el máximo espíritu de diálogo entre todas las partes afectadas.

En segundo lugar, vamos a desarrollar los objetivos recogidos entre las 155 medidas del acuerdo de gobierno, concretamente el punto 118, que dice así: desarrollaremos una estrategia contra el maltrato y el abandono de los animales de compañía y desplegaremos todas las medidas de la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid. Además, reforzaremos y ampliaremos el número de centros de acogida de animales abandonados de la Comunidad de Madrid y prestaremos los servicios de recogida de animales abandonados a municipios de población inferior a 5.000 habitantes que carezcan de personal e instalaciones. Segundo, realizaremos campañas para fomentar la adopción de animales abandonados a través de la difusión en redes, televisión, radio, prensa en papel, con el objetivo de conseguir que en la Comunidad de Madrid el abandono sea cero. Elaboraremos un protocolo para que los perros que cumplan todos los requisitos se reserven para los colectivos vulnerables: mayores solos, personas con discapacidad y dependientes. Esta medida servirá también para promover la terapia asistida con perros, que reporta beneficios físicos, psicológicos y sociales en su interacción con los pacientes; además los programas de protección para las víctimas de violencia contra la mujer con perros dotados a las mismas, que también contribuyen a la recuperación de la autoestima y la libertad en las víctimas. En ese sentido, quiero resaltar que para la puesta en marcha de las diferentes medidas vamos a contar con la colaboración de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación e Investigación; de hecho, ya estoy estableciendo los primeros contactos con responsables de las distintas Consejerías para analizar posibles vías de colaboración.

En tercer lugar, vamos a dar un nuevo impulso al Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, CIAAM, porque es nuestra intención convertirlo en un auténtico centro de referencia en la materia de recuperación y de adopción de animales de compañía.

En cuarto lugar, vamos a fomentar la tenencia responsable de nuestros animales de compañía, así como los lugares llamados comúnmente pet friendly o amigos de los animales.

En quinto lugar, vamos a seguir trabajando para minimizar y, a ser posible, erradicar el abandono de animales de compañía, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 4/2016 a la que me he referido anteriormente.

En sexto lugar -y como les he anticipado-, queremos poner a disposición de los ciudadanos información, asesoramiento, así como las herramientas y la ayuda necesaria para que puedan proteger, educar y llevar a cabo una tenencia responsable de sus animales de compañía.

Por último, queremos establecer sinergias de colaboración con diferentes agentes, como por ejemplo, universidades, asociaciones, protectoras, etcétera, y fomentar la implicación y la participación de los ciudadanos a través de la sensibilización, la responsabilidad y las experiencias.

Como ven, señorías, son muchos y apasionantes los desafíos que tenemos por delante y les aseguro que ya estoy trabajando para convertir en oportunidades los retos que queremos abordar. ¿Cómo lo vamos a hacer? Vamos a impulsar la página web de la Comunidad de Madrid, Madrid Adopta, en la que vamos a incluir información diversa, sencilla, veraz, instructiva, positiva y firme, con nuevos contenidos más cercanos y más didácticos, para que cualquier persona que esté pensando en tener un perro o un gato sepa las opciones que tiene a su alcance y cuál es la más adecuada. De hecho, la Ley de Protección de los Animales de la Comunidad de Madrid será más fácil de cumplir en su totalidad si trabajamos desde el principio en la información y el asesoramiento; como les he mencionado antes, es la base.

Estarán de acuerdo conmigo en que es fundamental que la gente adopte animales de compañía, pero para ello deben estar previamente informados y asesorados, a través, por ejemplo, de folletos, imágenes en clínicas veterinarias, en tiendas relacionadas con el mundo animal y en todos aquellos comercios que quieran y elijan ser pet friendly. En ese sentido, una de mis prioridades va a ser fomentar estos lugares pet friendly o amigos de los animales, creando un sello que los distinga como tales, para que los ciudadanos puedan acceder con su animal de compañía.

Otra actuación fundamental va a ser sensibilizar a los ciudadanos de que los perros deben estar educados correctamente, porque los propietarios han de ser los responsables de su educación – y esa es otra de las bases-; de hecho, en otros países es habitual poder conciliar tu día a día con tu perro o gato, y para ello es fundamental la buena educación y el respeto.

El adiestramiento es elección de cada dueño, pero todo propietario debe tener al menos un conocimiento mínimo de comportamiento animal para poder entender y satisfacer las necesidades de su animal de compañía. Por ello, otra línea de actuación esencial va a ser la etología, que es necesario implementar en la valoración y en el trato de cualquier animal de compañía. De hecho, en las próximas semanas nos reunimos con el rector de la Universidad Complutense de Madrid para abordar una posible colaboración en esta materia.

Antes me he referido al Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía –CIAAM-, sobre el que queremos actuar de forma decidida. En este sentido, queremos modernizar sus instalaciones. Además, considero fundamental incorporar las valoraciones y los trabajos etológicos cuando los animales llegan a estos centros.

Señor Presidente, señorías, les he expuesto de forma somera algunos de los proyectos que como Comisionada de Bienestar Animal quiero poner en marcha a lo largo de esta Legislatura. Se trata de un proyecto ambicioso, pero con ganas, esfuerzo e ilusión vamos a poder llevarlo a cabo. Quisiera finalizar esta comparecencia animando a los Grupos de la oposición a que contribuyan con sus propuestas a mejorar la labor que realicemos en el Comisionado porque, a pesar de las diferencias y planteamientos que tengamos, hay un interés que estoy segura que a todos nos une y es la mejora y el bienestar de nuestros animales de compañía, por lo que estaré encantada de reunirme con todos ustedes. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Comisionada. Seguidamente, se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado por un tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señora Martín. Antes de nada, le doy la bienvenida a esta Comisión en nombre de mi Grupo. Le anticipo que gracias a su experiencia, su participación en esta Comisión va a ser mucho más llevadera, porque, dentro de lo que supone la jungla política de nuestra región, y más en esta Comisión, la selva de los famosos es algo que sin duda curte para el trabajo parlamentario madrileño aquí, ya se lo digo.

Tengo que decirle que vengo con la confianza muy mermada en este Gobierno, más en esta materia de Medio Ambiente, y aún más en materia de bienestar animal. El Gobierno de la Comunidad de Madrid nos tiene acostumbrados a la política de imagen, a la política de marketing en este tema. Ahora ha nombrado un Comisionado de Protección Animal, un nuevo cargo que nosotros –vaya por delante- saludamos. Tenemos mucho interés en conocer cuáles son sus competencias y qué planes tiene pensado para reducir los grandes problemas que tienen la protección animal en nuestra región.

En verano de 2016, por si no conoce el dato, se aprobó una Ley autonómica de Protección Animal y la que fue Presidenta de la Comunidad, la señora Cifuentes, la publicó a bombo y platillo, como la Ley de Sacrificio Cero, algo que desgraciadamente está lejos de ser una realidad; más tarde volveré sobre este dato. Más de tres años después, la ley continúa sin reglamento de ejecución, es decir, en más de tres años esta ley no ha podido ejecutarse porque en la Consejería y en este Gobierno Regional no han sido capaces de elaborar este reglamento que podría hacer que la ley se pusiera en práctica. La ley que se aprobó, desde nuestro punto de vista, no es una buena ley, es muy mejorable. Cuando dentro de unos años haya un Gobierno progresista en esta región la cambiaremos, pero de momento pedimos que se ponga en marcha por las mismas personas que la aprobaron, la publicitaron y se hicieron tantas fotos con perritos y gatitos. Y ya que tenemos aquí a la Comisionada de Bienestar Animal, nos gustaría conocer su opinión sobre las políticas de protección animal y cuáles van a ser esos planes en concreto.

Aprovechamos para preguntarle por los datos de abandono en estos años, ya que no son exactos ni se ofrecen por parte de la Comunidad de Madrid. Sobre los datos de animales identificados con chip, ahora mismo según los datos que tenemos, están identificados el 60 por ciento de perros que se encuentran y el 5 por ciento de los gatos. ¿Tiene pensada alguna iniciativa para mejorar estos datos de animales identificados? ¿Incluiremos a los animales provenientes de la caza -galgos y podencos- en esta ley? ¿O, lamentablemente, usted también sucumbirá a la presión de este colectivo? Un dato sobre esto, señora Martín: el sector de la caza es responsable del 60 por ciento de los animales abandonados en nuestra región y supone, además -vuelvo a los términos utilitaristas-, un coste de 700 euros de media por perro y año a la Administración Pública. Le preguntó también si se establecerán controles de identificación a rehalas de perros de caza. Se acerca febrero. Es el mes de los galgos, el mes en el que, casualmente, aparecen miles de galgos abandonados o directamente ahorcados en el campo, y, casualmente, es el mes en el que se acaba la veda de caza.

Y volviendo al tema del sacrificio cero, aquí está habiendo un problema, señora Martín, además de la falta de una política decidida contra el abandono que en esta Legislatura le pedimos que se aborde, tenemos el problema de los escasos medios económicos destinados a los centros de acogida. Como resultado, esta política a medio hacer, absolutamente infradotada, está generando problemas de hacinamiento en estos centros. Les pedimos que amplíen la dotación de recursos y, sobre todo, que vayan al origen penalizando a los individuos que abandonan animales.

Me gustaría traer aquí también el tema de los mataderos. Supongo, señora Martín, que usted conocerá el caso de los mataderos denunciados por la Asociación Equalia, denuncia que realizó y que conocimos todos gracias a unas grabaciones que se consiguieron con cámara oculta -y esto es lógico, porque cuando hay inspecciones, sorprendentemente está todo en orden- en las que se veía el estado de insalubridad y maltrato animal que se producía en este famoso matadero de Madrid, con escenas muy duras, durísimas, que podían verse en esos vídeos: animales sin ser aturridos que eran degollados; animales enfermos que, en vez de ser sacrificados, entran en la línea de matanza..., algo dantesco. Yo creo que todos en esta Comisión compartimos esa opinión sobre esas imágenes. Nosotros le pedimos al Gobierno que sea sensible con este tema y que desarrolle una ley de cámaras en los mataderos de la Comunidad de Madrid. Y esto no es ninguna locura del consenso progre ecologista, ni siquiera es algo excepcional: es algo de bastante sentido común. De hecho, el Grupo de Ciudadanos en La Rioja lo ha presentado al Parlamento de La Rioja, por lo que en nuestro Grupo les pedimos que, ya que aún no han tenido aquí la iniciativa, no dejen que se les pase el tren y aprueben esta medida.

Un último detalle: en la Ley de Bienestar Animal que aprobamos, que ya digo que es manifiestamente mejorable, se dejaron fuera cuestiones de maltrato animal tales como la tauromaquia o el tiro al pichón en sus diferentes variantes. Y aquí hay que hacer un inciso y retrotraernos al momento de la tramitación de la ley. Aquí, Ciudadanos estaba de acuerdo con esta prohibición, pero en el último momento nos dejaron colgados y no se pudo incluir. A día de hoy todos conocemos las prácticas que se dan en los clubs de tiro, como el de Villarejo de Salvanés o el de Aranjuez, donde hacen las modalidades más bestias de esta práctica: la famosa paloma a brazo,

donde lanzan a la paloma como si fueran jugadores de rugby para que el tirador la abata aprovechando el estado de aturdimiento; o la codorniz a tubo, donde colocan al ave en un tubo y, a través de una detonación, sale proyectada para que el tirador la abata. En algunos casos, en estos clubs se les recorta la cola para que el ave se asemeje a una pelota. ¿Piensa usted hacer algo en esta materia, señora Martín?

En definitiva, hay mucho trabajo que hacer y sería toda una novedad y una gran noticia que en un organismo de la Comunidad de Madrid comenzaran a trabajar por el bienestar animal. Hasta la fecha, lo que se ha conseguido es gracias a las asociaciones y a las protectoras, que han presionado para que la ley no fuera como ustedes querían al principio, y son las que ahora siguen salvando y protegiendo a los miles de animales que han sido ignorados por la Comunidad; todo esto, sin mencionar que son los colectivos los que están llevando ante la justicia a las empresas licitadoras de la gestión de centros de protección animal que están imputadas por maltrato animal continuado, mientras que la Comunidad no es capaz de establecer medidas preventivas ni personarse en estas causas.

Esperamos que el reglamento sea aprobado con la rapidez que se espera porque de este reglamento dependen miles de vidas de animales. ¡Que no estamos gestionando floreros ni sacos de patatas! Son animales que sienten y padecen, que no tienen una ley que les proteja porque para este Gobierno no ha sido importante acabar el trabajo. Esperamos que contribuya a ello la nueva figura que se ha creado, el Comisionado de Bienestar Animal. También esperamos que esa denominación que ha citado usted al principio de su intervención, "Madrid, ciudad amiga de los animales", que nos suena muy bien y que compartimos, no sea el equivalente de la denominación falseada del "Madrid Green capital". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, le corresponde el turno de palabra a don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Comisionada, le damos la bienvenida, aunque ya le anticipo que la posición política de nuestro Grupo respecto a su cargo va a ser siempre muy crítica. Nosotros estamos en contra de la creación de este tipo de figuras y, específicamente, creemos que la creación del Comisionado de Bienestar Animal es, seguramente, de todos los Comisionados que ha creado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el que tiene menos sentido y el menos necesario.

Ya le digo también que, evidentemente, el monopolio de los buenos sentimientos no lo tiene el consenso progre. Nosotros, lógicamente, también nos preocupamos por el bienestar de los animales. Consideramos que los animales de compañía responden a la libre decisión y elección de los ciudadanos. Lógicamente, nosotros no compartimos el cliché de la izquierda de que toda persona que tiene un animal es un presunto maltratador, exactamente igual que tampoco compartimos que por ser hombres tenemos que tener ese estigma de ser presuntos maltratadores de las mujeres. Nosotros creemos que las personas que tienen animales de compañía los tienen porque quieren, los cuidan y se

preocupan por ellos. Yo tengo dos perros y, evidentemente, los quiero muchísimo, pero tengo bastante claro que mis perros no están al mismo nivel que mis hijos o que los seres humanos. En ese sentido, nosotros criticamos duramente la necesidad de que la Comunidad de Madrid aprobara esta ley de protección de los animales de compañía, la Ley de Bienestar Animal. Nos parece que hay un gran fariseísmo en la sociedad; una sociedad que se muestra absolutamente indiferente con los 19.000 abortos que se practican en la Comunidad de Madrid, que hace campañas de adopción de perros, pero, en cambio, yo no veo ninguna campaña de adopción de niños y hay unas altas tasas de dependientes que no tienen la ayuda que merecen.

Al final yo creo, sinceramente, que se crean leyes porque el Partido Popular y Ciudadanos se pliegan a ese consenso progre, a esa dictadura de lo políticamente correcto para hacerse los modernos o simplemente pescar en el caladero electoral de los buenos sentimientos. Creo que al final es a lo que responde esta ley que se hizo, que, sinceramente, crea muchísimos problemas, sobre todo a los Ayuntamientos de los que luego nadie se va a preocupar ni les va a ayudar a asumir esos problemas que ahora mismo tiene esa ley de protección de los animales de compañía. En fin, esas son las consecuencias que tiene el sacrificio cero, que es una cosa muy bonita.

Yo, desde luego, no tengo ninguna intención de alegrarme porque cualquier animal... También me llama la atención que solamente se proteja a los perros y a los gatos. No sé, el señor Cañadas ahora hablaba de sacos de patatas. ¿Qué pasa, que las patatas...? ¿De dónde se saca usted que los vegetales no sufren cuando se los corta o cuando nos los comemos? ¿De dónde se saca usted eso? O sea, ¿por qué los perros y gatos sí y a lo mejor un hámster o un loro que uno tenga en su casa no? Es decir, animales son todos. Desde luego, eso de equiparar los animales a los seres humanos, que es lo que está detrás del animalismo, a nosotros nos parece que algo absolutamente descabellado que nosotros nunca vamos a defender.

Por cierto, aprovecho la ocasión para denunciar que el PACMA, gracias al recurso que hizo al plan de control de la cabra montesa en la sierra de Madrid, está creando un grandísimo problema ecológico en nuestra sierra. Así es como los ecologistas se convierten en el principal problema de la ecología, porque la caza, señor Cañadas, en primer lugar es una actividad legal. ¡Si yo no le pido a usted que cace!, ¡si es que vivimos en un país libre! Podemos tener animales de compañía o no tenerlos, podemos cazar o no cazar, podemos ir a los toros o no, pero lo que hay que hacer es respetarnos y no hacer aquí un perfil ideológico y político del buen ciudadano, en el que el buen ciudadano es el que hace lo que la izquierda quiere y el mal ciudadano es el que hace lo contrario. Pues, mire, yo soy cazador, ¡y a mucha honra! Le aseguro que me encanta la naturaleza; a lo mejor, la entiendo y la comprendo mejor que usted, porque la conozco desde que soy pequeño. Me preocupa el medio ambiente seguramente mucho más que a usted, y no soy ningún asesino, ningún criminal ni trato como sacos de patatas a los animales porque me parece que eso no es así.

Yo, sinceramente, lo que sí que creo es que esto lo deberían aclarar. No sé cómo será el reglamento al final, porque no lo conocemos públicamente, pero teníamos un borrador de Reglamento que, desde nuestro punto de vista, creaba muchísimos problemas y afectaba a muchos sectores

legítimos. Se refería el señor Cañadas a los propietarios de rehalas. Ustedes han decidido tratar a las rehalas como si fueran animales de compañía y creemos que esto es un gran error que, además, contradice la jurisprudencia que en nuestro país ha considerado que no son animales domésticos. Hay muchísimos problemas con el transporte de este tipo de rehalas; además, su transporte se realiza para una actividad económica, que es lo que dicen los tribunales para justificar que no se les asimile animales de compañía.

En fin, yo creo que si ustedes no cambian en el Reglamento las prescripciones que aparecen en la ley, ustedes van a condenar a las rehalas a que desaparezcan, que es lo que quiere la izquierda radical y la izquierda totalitaria, que no pretende, no defiende o no permite la libertad de los ciudadanos para desarrollar actividades legítimas y ancestrales como la caza.

A mí también me parece que en ese Reglamento ustedes marcan algunos asuntos que nos parecen bastante cuestionables. Ustedes imponen que los centros de animales de compañía tengan que tener un juguete por animal; no sé, me parece una cosa bastante ridícula. También establecen una superficie mínima de cuatro a ocho metros cuadrados en función del peso que tenga el animal. Ya le digo yo, que soy padre de familia numerosa, que mis hijos no tienen ese espacio para vivir o para dormir, entonces no entiendo que exijamos para los animales o los perros algo que no tenemos las personas. ¿Sabe usted cuál es la ratio por niño legalmente en las escuelas infantiles? Dos metros cuadrados. ¡Y para los perros en los centros de animales de compañía tienen que ser ocho metros cuadrados! En fin, a mí me parece que todo esto es un absoluto despropósito, como otras muchas cosas que están en ese Reglamento y que nosotros creemos que, lógicamente, se tendrían que revisar; espero que lo hagan para que podamos todos vivir en armonía y en libertad y para que las imposiciones ideológicas de la izquierda no acaben con la libertad de los ciudadanos que tienen otra visión legítima de la vida, de las cosas, de las aficiones... Y ya me callo porque me he quedado sin tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ahora! (*Risas*).

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Pero, vamos, viva la libertad, señor Presidente. ¡Viva la libertad!

El Sr. **PRESIDENTE**: Sin duda. Gracias, señoría. Le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bueno, después de esta plancha que nos ha dedicado el señor Henríquez de Luna, retomaremos la cuestión en la medida en la que podamos. Señora Martín, enhorabuena por su nombramiento. Nosotros nos alegramos mucho de que exista esta figura en la Comunidad de Madrid, creemos incluso que debería tener rango de Dirección General, porque una sociedad que ama a sus animales, ama a las personas. Creemos que es una cosa del más elemental sentido común, del que se ve que los señores de Vox carecen; esperemos que no se nieguen al trasplante en algún momento...

Mire, a nosotros nos gustaría conocer un poquito más en profundidad, si es posible, cuáles son las competencias que va a tener este Comisionado. Entendemos que este Comisionado cuelga de la Dirección General de Agricultura y Ganadería estructuralmente, pero nos gustaría saber con qué medios va a contar, es decir, si va a tener usted funcionarios a su cargo, si se va a hacer usted cargo del Área de Bienestar Animal que tenía anteriormente esta Dirección General, si usted va a manejar directamente todo el presupuesto a su libre albedrío dentro de lo que marca la Ley Presupuestaria o si directamente es usted una figura de apariencia, como pasó, por desgracia, durante la Legislatura pasada con el famoso Comisionado de Cambio Climático del Gobierno de la señora Cifuentes, que en realidad era un señor que se dedicaba a reunirse con unas personas y con otras, pero que no tenía funcionarios a su cargo ni tenía presupuesto ni tenía nada de eso. Entonces, me gustaría saber hasta qué punto podemos confiar en su presencia como para llevar a término una política de protección animal en la Comunidad de Madrid.

Muchos de los aquí presentes trabajamos mucho durante la Legislatura pasada para que hubiera una ley de protección de animales de compañía en la Comunidad de Madrid. A nuestro parecer, nos quedamos a medio camino; se perdió una oportunidad de que hubiera una auténtica ley de bienestar animal en la Comunidad de Madrid, se hizo una ley enfocada exclusivamente en los animales de compañía, porque, efectivamente, tiene que haber leyes, aunque el señor Henríquez de Luna no lo reconozca. Yo comprendo que él quiere muchísimo a sus perros, pero hay personas que no, que no los quieren o que los maltratan, y tiene que haber leyes que los protejan. Entonces, creo que es una cosa del más elemental sentido común, a pesar de estos alegatos absurdos que se hacen en esta Cámara.

A nuestro juicio, como decía, se quedó a medio camino; hubo una serie de cuestiones que quedaron fuera y, finalmente, esta ley, bautizada por la propia señora Cifuentes como ley de sacrificio cero, nosotros ya lo advertimos en su día, tenía muchos hándicaps de partida y no era nada si no se abordaba un abandono cero. Usted ha hecho mención a este abandono cero, y me gustaría incidir en ello. Desde nuestro punto de vista, la Ley de Sacrificio Cero, en estos dos años de vigencia, ha sido un relativo fracaso, porque está provocando una sobresaturación de los centros de acogida, que, por supuesto, no pueden sacrificar por ley a los animales que reciben, pero, por otro lado, no se está dando salida a esos animales por medio de la adopción o por medio de campañas concretas. Y tampoco, por otra parte, se están poniendo los medios, a nuestro juicio, como para evitar ese abandono.

Desde nuestro punto de vista, las campañas son muy insuficientes, pero además no se están haciendo auténticas campañas de esterilización; no se está abordando la crianza doméstica, que es un problema fundamental, como reconoció recientemente un estudio del Ministerio, en el que se hablaba de que uno de los problemas principales por los cuales existe tanto abandono es el de la crianza no regulada o descontrolada en los domicilios particulares. Asimismo, la exigencia que se introdujo en la ley para que en las tiendas de animales fuera la adopción la primera opción cuando se quiere adquirir un animal sigue sin funcionar. Y, como mencionaba este estudio del Ministerio, precisamente la mayor parte de los animales se adquieren por regalo, el 52 por ciento, y esto hay que cambiarlo; esta actitud

hay que cambiarla, porque es uno de los problemas fundamentales que provoca finalmente el abandono, como todo el mundo sabe. Usted que es una experta en esto sabe perfectamente que esto provoca finalmente el abandono, porque un regalo que no sabes lo que conlleva puede desembocar en que la persona que ha recibido este regalo, este animal, termine abandonándolo, con las nefastas consecuencias que conocemos.

Otra cuestión principal es la identificación por chip. Estamos muy retrasados, lo ha mencionado el señor Cañadas hace un momento; estamos retrasadísimos en esta materia. Esto requiere por parte de la Administración una campaña a fondo para que se chipen los animales, no solamente los perros y los gatos sino todos los animales que contempla la ley, que también incluye, por ejemplo, a los hurones y a otras mascotas.

Ha mencionado usted el tema de los centros de acogida. Hay un problema que nosotros señalamos; introdujimos, de hecho, una enmienda muy importante en aquella ley, que consistía en que la Administración se obligaba a cofinanciar los nuevos centros de acogida de los municipios. Usted ha mencionado que va a haber nuevos centros de acogida. Ya hay uno que, es el CIAAM, en Colmenar Viejo, del cual también ha anunciado la modernización de sus instalaciones. Nos gustaría saber si esos otros centros de acogida que usted anuncia van a tener la misma función de recogida de animales de municipios de menos de 5.000 habitantes o si van a estar geográficamente distribuidos... En fin, la información que usted nos pueda dar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y finalmente quiero comentarle que lo que sí esperamos de verdad del Comisionado es que exista una auténtica relación con las entidades de protección animal de la Comunidad de Madrid. La relación con las entidades ha sido muy deficiente; de hecho, el reglamento está atascado por la negativa de las entidades de protección animal a apoyar ese reglamento. Llevamos un retraso de más de un año en la aplicación del reglamento, que es un problema enorme, entre otras cosas, para lo que mencionaba antes sobre la crianza familiar o la regulación de la crianza doméstica...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que finalice, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y queremos que nos diga cómo va a retomar este asunto de la relación con el Consejo de Protección Animal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le corresponde tomar la palabra a doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. En primer lugar quiero dar la bienvenida y la enhorabuena a la Comisionada por su nombramiento. Queremos agradecer su presencia en esta Comisión y que nos haya trasladado sus planes y previsiones para desarrollar en esta Legislatura.

Señorías, el bienestar animal y avanzar en la protección de los derechos de los animales es fundamental en nuestra sociedad, y así lo defendemos desde Ciudadanos. Los animales de compañía han pasado a formar parte de nuestra familia, son un miembro más de la misma; de la misma manera, la sensibilización de la sociedad por el bienestar animal ha ido en aumento, y así lo debemos recoger los legisladores para trasladar estas demandas de la sociedad hacia disposiciones legislativas. Por ello, en la pasada Legislatura, en la Asamblea de Madrid se aprobó por un amplio consenso la Ley 4/2016, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Esta ley refuerza la tenencia responsable de los animales de compañía e incide especialmente en la compra, la cría y la venta responsable. Esta ley supuso un gran avance y, sin duda, un gran ejercicio de consenso político. Ahora, señora comisionada, es una tarea fundamental del Gobierno -y entiendo que aquí su Comisionado, como usted nos ha relatado, tendrá un papel muy relevante- desarrollar el reglamento de desarrollo de la ley, concretar aspectos muy relevantes de la misma. Asimismo entendemos que es esencial el diálogo amplio con distintas entidades y profesionales del sector, como veterinarios, asociaciones o ayuntamientos, entre otros colectivos. También es muy necesario abordar y trabajar el abandono. Debemos seguir avanzando para reducir el abandono animal; celebramos que tengan como objetivo el abandono cero.

En el acuerdo de gobierno suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos encontramos un punto dedicado a la elaboración de la Estrategia contra el Maltrato y Abandono Animal. Creemos que existe un amplio margen de mejora y que podemos coordinar, por ejemplo, a los distintos agentes para luchar de una manera coordinada contra el maltrato animal y contra el abandono; un ejemplo muy claro serían las distintas fuerzas de seguridad, los policías locales, coordinados con otros tipos de fuerzas; todos los agentes que puedan colaborar en esta lucha deberían ser tenidos en cuenta, y seguro que así será. También figura en el acuerdo el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, que entendemos que serán adecuadamente recogidas en el reglamento que ya hemos mencionado anteriormente.

También nos gustaría que nos contase en detalle cómo se encuentran los trabajos que usted nos ha mencionado y de qué manera los están planteando, así como qué previsiones tienen sobre los plazos de desarrollo de estas iniciativas. Las campañas de sensibilización y concienciación son esenciales para fomentar la adopción y la tenencia responsable. Me gustaría que nos comentase con detalle qué tipo de acciones tienen previsto realizar, hacia qué tipo de colectivos en concreto quieren dirigirlas y qué número de acciones de sensibilización aproximadas tienen previsto desarrollar. En relación con este tema y con la proximidad de las fiestas navideñas, nos gustaría saber si tienen previsto desarrollar algún tipo de iniciativa específica para esta época del año, principalmente para que una mascota no se convierta en un objeto más que regalar en Navidad sino que, si se decide tener una mascota e incorporarla a la vida diaria de una persona, de una familia, se sea consciente de todo lo que ello implica y que estemos preparados para asumir esa responsabilidad. Por ello, es necesario tener una visión general y una concienciación sobre todo lo que ello conlleva para que este animal no se convierta en un futuro animal abandonado el próximo verano o en una ocasión determinada.

También tenemos conocimiento de que quieren dar visibilidad al Centro Integral de Acogida Animal, que usted ha mencionado; quieren convertirlo en un referente nacional en la protección integral de animales, y me gustaría, por favor, que, si puede, detallase un poco más, en concreto, qué actuaciones tienen previsto llevar a cabo.

También me ha parecido muy interesante lo que usted ha comentado de introducir la etología como un componente muy importante. A ver si nos pudiera detallar un poco más en qué irá encaminada esta línea de trabajo.

En definitiva, señora comisionada, le deseamos suerte y acierto en su gestión y esperamos que sigamos avanzando en la protección animal en la Comunidad de Madrid de manera que seamos un referente en la protección y el bienestar animal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde del turno de palabra a don Diego Sanjuanbenito; señoría.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, señora comisionada. Desde el Grupo Parlamentario Popular le agradecemos su presencia, pero empezamos, como es de biennacidos, dándole la enhorabuena por su nombramiento. Usted lo ha dicho, es para una tarea apasionante. Antes se ha hablado de que era una nueva responsabilidad. Bueno, no es una nueva responsabilidad; es una responsabilidad que ya existía, evidentemente, en la anterior configuración del Gobierno, pero se emprende con nuevos bríos, si se me permite la expresión. Esa responsabilidad es la de la defensa de los avances que se introdujeron en la Ley 4/2016, de Protección de los Animales de Compañía; es una norma –ya se ha dicho aquí– que aprobamos unánimemente en esta Cámara y que fue fruto de un gran acuerdo. Los grandes acuerdos –a veces parece que sobra recordar las obviedades– vienen también de las cesiones de las pretensiones de máximos de unos Grupos y de otros; si no hubiera habido cesiones en las pretensiones de unos y otros, no habiéramos tenido ese gran acuerdo que es la ley. Usted lo entiende; hay algunos parlamentarios que a veces no lo entienden y uno se pregunta cómo vamos a poder llegar a más acuerdos si no se bajan de pretensiones de máximos.

Lo decía el señor Sánchez, de ese gran acuerdo participamos muchos de los presentes hoy en esta Comisión, y con gran orgullo. Creemos que la norma venía a colocar a Madrid donde debe estar, como pionera en políticas que responden a realidades que son relativamente nuevas. ¿Por qué digo que son relativamente nuevas? Porque existe, efectivamente, un cambio de cultura, un cambio de conciencia –una evolución ha dicho usted– en la forma que tenemos de relacionarnos con nuestros animales de compañía. Y eso es una evidencia, no hace falta teñirlo de ideología para decirlo; no consideramos igual a nuestras mascotas, a nuestros perros, a nuestros gatos, en puertas del año 2020 que como lo hubieran hecho nuestros bisabuelos en 1920. Eso es una evidencia. Hasta en el lenguaje a veces se dicen cosas como: tratar a alguien como a un perro; es una expresión que siempre he deplorado, porque a los perros, a mis perros, no los trato mal, los trato muy bien. De

hecho, lo primero que he hecho en el día de hoy ha sido salir a la calle, a 2 grados, precisamente por mi perro; si no, no hubiera salido tan pronto.

Pero digo que es relativamente nuevo también porque la población urbana de animales de compañía ha sufrido una expansión enorme. Había unas tradiciones, unas culturas y unos comportamientos que estaban más vinculados al animal en el campo, incluso al animal de compañía en el campo o en la vida en el campo. El señor Henríquez de Luna lo ha mencionado, porque tiene que ver más con lo que es su background personal y con esa manera de tener a los animales. Pero es cierto que la población urbana de animales de compañía se ha expandido enormemente, y por eso hacía falta también que hubiera medidas que nos permitieran encauzar de alguna manera y regular, como digo, esa nueva relación de las personas con los animales de compañía, esa tenencia responsable, porque la tenencia de animales de compañía entraña una enorme responsabilidad. Y, como digo, nosotros no creemos que el hecho del Comisionado sea superfluo, evidentemente, pensamos que es muy necesario y que a veces también la visibilidad de las cuestiones ayuda a ir solucionándolas.

Por supuesto, queremos ofrecerle todo nuestro apoyo en la aprobación del Reglamento de Desarrollo de la Ley, que sea con el máximo consenso. Nos gustaría destacar de lo que ha explicado en su comparecencia cómo va a producirse la asistencia a los municipios. Cuando trabajábamos en la ley era un tema que discutíamos –lo recordará el señor Gómez Montoya–: cómo poder ayudar a veces a los municipios que están faltos de recursos, también faltos de cultura; cómo se podía desarrollar esa nueva relación para poblaciones de animales abandonados. Yo he sufrido el problema en un pequeño municipio, especialmente en lo que se refiere a colonias de gatos. Evidentemente, toda la ayuda que podamos prestarles va a ser poca.

Otro objetivo es el de la propia concienciación. Ha dicho muy bien, sacrificio cero; un correlato: el abandono cero, sería un gran objetivo. Sacrificio cero, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid; solo el Ayuntamiento de Madrid, hasta el año 2016, tenía establecido de facto que no hubiera sacrificio; en el año 2016 lo conseguimos tener por norma para toda la región, y sería bueno, efectivamente, ese correlato del abandono cero.

Ha hablado de terapias sociosanitarias con animales. Hemos tenido y tenemos experiencias fabulosas en la Comunidad de Madrid, algunas las conoce de primera mano. Me gusta siempre hablar de una de las que he conocido también durante mi paso por la Consejería de Sanidad, como es la del Hospital de Torrejón, cuyo Servicio de Psiquiatría tiene un gran programa de acompañamiento con perros.

Por supuesto, resalto la potenciación del CIAAM y todas las medidas que ha referido, que en el fondo van encaminadas al gran objetivo de ser una región amigable para los animales, amigable para los animales de compañía, y que además salga de lo que es el corsé de la Administración como tal o de sus apéndices; que hablemos, como ha dicho en su exposición, de poder entrar cada vez en

más tiendas, en determinados espacios, con unas mascotas debidamente adiestradas –cosa que es muy importante-. En definitiva, ser una región, como digo, amigable para los animales.

No quiero extenderme mucho más. Le quiero desear los mayores éxitos en su tarea. Una parte no menor de su tarea, por desgracia, será deslindar lo que está en su cometido como Comisionada del Bienestar Animal de las diferentes acusaciones y desviaciones que hemos escuchado aquí cuando le han hablado de la caza, de la tauromaquia, de los animales de producción, que nada tienen que ver con sus responsabilidades, pero que para algunos, evidentemente, están dentro de un mismo discurso; como digo, salvo que uno considere que los toros son animales de compañía o que las codornices son mascotas para tener en casa, pues, evidentemente, en ese batiburrillo escuchará muchas voces, mucho ruido. Yo espero que se centre en los temas que nos ha traído porque, como digo, es una tarea apasionante, y estamos convencidos de que desde su compromiso y su trayectoria personal tenemos los mejores mimbres para que así sea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el turno de palabra a don Rafael Gómez Montoya; señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí. Gracias, señor Presidente. Por supuesto, señora Martín Olsen, mi Grupo también le da la enhorabuena por su nombramiento, y esperamos que usted pueda hacer algo más de lo que el Gobierno ha hecho en estos últimos años, que realmente ha sido poco. Y explico lo de poco. Han hablado aquí algunos portavoces de lo que nos costó aprobar esta ley. Efectivamente, la Ley 4/16 salió del consenso de todos los grupos políticos del momento, pero es verdad que unos grupos políticos, digamos, no cumplieron la palabra dada a la Ponencia, y en el último día del Pleno, cuando se aprobó esta ley, tuvimos que tener varias reuniones de urgencia, porque algunas cosas con respecto a la prohibición, por ejemplo, de animales en circos o con respecto del tiro de pichón que decía el portavoz de Podemos, se decidió que no se apoyaban. Por lo tanto, unos Grupos tuvimos que tomar la decisión responsable de decidir que hubiera ley a pesar de los incumplimientos de algunos Grupos -fundamentalmente los que mantenían al Gobierno en ese momento, Ciudadanos y PP- que decidieron no seguir cumpliendo.

No obstante, mi Grupo tiene una gran duda, señora Martín Olsen, y es que no sabemos si en este momento en el que estamos hay que aprobar un Reglamento o hay que hacer otra ley. Tenemos esa duda, se lo digo con sinceridad, porque el Reglamento tiene que tapar tantas cosas mal hechas en la ley que a lo mejor merece la pena que nos planteemos una reforma legal. Por supuesto, como puede imaginarse, esto se lo digo exagerando un poco para elevar el concepto del actual momento de dificultad que tenemos en la Comunidad con respecto al seguimiento, la puesta en marcha o incluso la ejecución de la propia Ley 4/16, porque son muchas las cosas que tendríamos que solucionar.

La primera pregunta sería: ¿conoce usted ya, señora comisionada, los datos de 2019 con respecto del número de animales que han entrado en centros de adopción o protectoras de animales, por ejemplo? Porque los datos que tenemos con respecto a 2018 era que los centros de protección animal de los ayuntamientos están tan saturados, tan llenos, que no pueden permitirse el lujo de

aceptar más animales de compañía. Por lo tanto, ¿qué está pasando con los animales que siguen existiendo en la calle? En un primer lugar sería bueno tener ese dato porque, lógicamente, como bien decía el señor Sanjuanbenito –y coincidimos-, el problema de esta ley es la financiación de la ley, una cosa que pasa más o menos también como con el puesto que usted ocupa –cuando digo el puesto que usted ocupa me refiero al Comisionado, no me refiero a usted-, los Comisionados no tienen una competencia especial ni tampoco tienen presupuesto para poder ejecutar. Por lo tanto, la figura del Comisionado –aparte de que está siendo cuestionada por un miembro del Gobierno actual y ahora por otro Grupo Parlamentario que acaba de decirlo en esta Comisión- no tiene demasiado sentido, salvo que usted nos diga ahora que sí tiene un mandato especial de la Consejería, de la que usted tiene dependencia, de que sí va a poder controlar algunas cosas, como la financiación –que le decía- en los ayuntamientos. Esta ley, que nace sin financiación, exige muchas cosas a los ayuntamientos competentes en la materia, pero no aporta demasiado dinero para que puedan ampliar sus centros de protección animal, por ejemplo. Tampoco sabemos si tiene usted competencias sobre la inspección; si usted va a poder controlar todos los albergues, protectoras, que a lo mejor no tienen licencia para poder tener la actividad que les ocupa. Tampoco sabemos si usted va a poder hacer algo al respecto de la prohibición de la cría no profesional, y cuando digo la prohibición me refiero a intentar legislar en esta Comunidad para que la cría no profesional deje de existir, igran problema, desde nuestro punto de vista, que impediría un abandono cero!; por lo tanto, sería algo también que, desde su Comisionado, se debería tener en cuenta. Tampoco sabemos si usted tiene en mente la recuperación de las campañas de vacunación y esterilización, que de repente dejaron de existir en la Comunidad de Madrid. Coincidimos también con el Grupo Más Madrid en que la identificación es absolutamente fundamental para poder otorgar responsabilidad a aquellos propietarios que no cumplen con sus obligaciones, y, efectivamente, retomar el consenso con las protectoras.

Usted sabrá, lógicamente, que el CIAAM lo gestiona –porque así ganó el concurso- la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid –FAPAM-, una federación con la que mi Grupo colabora de manera habitual, con quienes colaboramos y preguntamos habitualmente sobre diferentes aspectos; imagino que FAPAM –no sé si se ha reunido con ellos, doy por hecho que sí, ipero tampoco lo sé!, si no, le instaría a que lo hiciera con mayor prontitud-, si no lo ha hecho ya, le dirá que hace falta no solamente acondicionar más el CIAAM –usted ha dicho algo al respecto en su intervención, al igual que también ha comentado que la Comunidad va a construir o va a financiar la construcción de nuevos centros de protección, entiendo, bajo competencia de la propia Comunidad de Madrid, también nos gustaría que lo aclarara- sino que hay que controlar la cría no profesional, que hay que poner en marcha mecanismos para que, en colonias de gatos, el método CES sea el que funcione de manera habitual y, por supuesto, que se financie suficientemente la Ley 4/2016. También le dirá, si no se lo ha dicho ya, que el reglamento tiene que ser consensuado con el mayor número de asociaciones protectoras posibles.

Es muy importante esto del control a albergues, instalaciones, protectoras y demás.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, termino ya, señor Presidente, enseguida. Volveré en mi última intervención a retomarlo por donde lo dejamos, pero no me gustaría dejar de preguntarle, como última cuestión, señor Presidente, si conoce las reivindicaciones que asociaciones de veterinarios, como FESVET o como AVATMA, de Madrid, han hecho y que recientemente se han manifestado en Madrid el pasado mes de noviembre para reclamar bajadas de IVA en productos veterinarios y demás. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestar a los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios que han tomado la palabra, le corresponde el turno a la ilustrísima señora Comisionada del Bienestar Animal, doña Elsa Martín Olsen, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **COMISIONADA DEL BIENESTAR ANIMAL** (Martín Olsen): Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías, para comenzar, nuestra prioridad es la aprobación del reglamento, y, aunque, ante las diferentes opiniones, la ley pueda tener posibles modificaciones o no, lo más importante es que esta ley sea aprobada y sea aprobado el reglamento porque tiene unas bases súper necesarias y muy importantes en la tenencia responsable, en el abandono, en la reglamentación de cría y en muchísimos más aspectos.

Como todos ustedes saben, la Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid entró en vigor a los seis meses de su publicación en el BOCM, el 10 de febrero de 2017. La Disposición Final Primera recogía el mandato para que el Consejo de Gobierno regulara, en el plazo máximo de doce meses, a partir de su entrada en vigor, las materias pendientes de desarrollo precisas para su plena ejecución en febrero de 2018. En ese sentido, me consta que la Consejería de Medio Ambiente ha estado trabajando de manera intensa en la elaboración de este reglamento, ya que el perfil absolutamente novedoso de la Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid ha obligado a realizar un importante análisis normativo internacional. Es un texto que he estado estudiando y trabajando desde mi incorporación y puedo asegurarles es que queremos apostar por un marco normativo concebido, redactado y aprobado con el consenso de todos los agentes implicados. Trabajamos a conciencia con un horizonte muy claro: sacar adelante esta norma a la mayor brevedad posible para facilitar la labor de todos los que estamos comprometidos con el bienestar animal.

En los países económica y culturalmente más avanzados tienen una conciencia cada vez mayor sobre las ventajas de convivir con animales domésticos y el bienestar que producen en el ámbito familiar. La nueva Ley de Protección de los Animales ya les resalta como "seres sintientes", y sea cual sea su estancia, así es como deben de ser protegidos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre ha tenido una gran sensibilidad hacia los animales domésticos, así que, poco después de que en el año 1987 se dictara la Declaración Universal de Derechos de los Animales, ya se aprobó, en el año 1990, una Ley de Protección de los Animales Domésticos. En 1993, se obligó a la implantación de microchip en los animales domésticos para impedir su pérdida; en la Comunidad de Madrid hay más de 250.000 animales identificados con microchip. De hecho, cada año se recuperan más de 11.000 de ellos gracias a dicha medida que, por supuesto, hay que seguir promoviendo.

En el año 2005 se puso en marcha el Centro de Acogida de Animales de Colmenar Viejo, que es una institución que da servicio a 78 ayuntamientos y que practica el servicio cero; a partir de ese momento las adopciones empezaron a incrementar. Tenemos una Comunidad altamente solidaria. Finalmente, la Legislatura pasada se aprobó la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que supuesto un gran avance en materia de bienestar animal, en la tenencia responsable y en la protección de los animales de compañía.

La sensibilidad de este Gobierno con la calidad de vida de los animales se refleja en varias perspectivas: en la tenencia responsable, en la identificación del animal con microchip, en la atención veterinaria y en el buen trato a los animales. Tener un animal proporciona compañía y bienestar; requiere responsabilidad y disciplina, valores importantes que hay reforzar en el ámbito familiar. Insisto en que es importante tener una base, ya que es una decisión voluntaria para todo el mundo que tenga un animal de compañía, que le dé educación y que manifieste el respeto que todo esto conlleva.

La defensa y protección de los mismos se hace a través del servicio VETERCAM, que tienen una recogida urgente de animales. Se recogen anualmente alrededor de 11.000 animales perdidos y son recuperados gracias al microchip. El Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid es centro puntero que da servicio, como acabo de indicar, a esos 78 municipios y que tiene una tasa de adopción muy alta. El Comisionado de Bienestar Animal tiene el objetivo de visibilizar nuestro rechazo al abandono de los animales, al maltrato y a la explotación.

Hasta 31 de diciembre de 2018 en la Comunidad de Madrid había 246.172 animales con microchip; dado que el microchip no es obligatorio para todas las especies, estimamos que hay en torno al doble de animales de compañía en toda la región, cerca de medio millón. Por eso, insisto en que es muy importante la aprobación del reglamento como punto número. En 2018, los abandonos alcanzaron los 4.313 perros, un 4 por ciento más que en 2017; es la segunda cifra más baja desde que se tienen registros, desde 2005. La más baja es la de 2017: 4.143. En 2018 se adoptaron, en la Comunidad de Madrid: 6.249 animales entre perros y gatos; el 54 por ciento perros. El incremento interanual, respecto a 2017, fue del 15 por ciento, y esperamos que siga esta tendencia. Entre los años 2005 y 2018 se adoptaron en la región: 96.657 animales procedentes de todos los centros de acogida de animales, de los cuales el 68 por ciento eran perros, y el 7 por ciento de estos animales fueron adoptados en el CIAAM -Centro Integral de Acogida de Animales-.

Concluyo ya, señor Presidente. Señorías, espero haber dado respuesta, en esta segunda intervención, a la mayoría de las cuestiones que me han planteado. En definitiva, queremos seguir mejorando el bienestar de nuestros animales de compañía y fomentando e impulsando la implicación de todos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. Seguidamente, se abre un turno de réplica para los representantes de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en este sentido,

por un tiempo máximo de tres minutos. Corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, don Francisco Javier Cañadas. Señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Bueno, señora Martín, es una pena que la respuesta haya sido prefabricada, porque daba igual lo que planteásemos: nos la podría haber mandado por correo y nos habríamos ahorrado esta comparecencia.

Es una pena, porque un Comisionado que debería servir para mejorar el bienestar animal en nuestra Comunidad, al final, veo que se va a acabar convirtiendo en un espacio donde los negacionistas de Vox se van a encargar de embarrar el debate con sus barbaridades. Pero antes de esto, quiero decir al portavoz del Partido Popular que este es el Comisionado de Bienestar Animal, no el comisionado de animales de compañía ni el comisionado de perritos y gatitos; es el Comisionado de Bienestar Animal, y el toro y el pichón, salvo cambios en el paradigma cultural, siguen siendo animales o seres sintientes, como ha dicho la señora Martín.

Quiero decir al señor portavoz de Vox que yo sé que, si de usted dependiera, esta Consejería se llamaría "Consejería de Caza y Pesca". Lo sé, señor Henríquez de Luna. *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí; de Caza y Pesca se llamaría. Pero, afortunadamente, la sensibilidad por el bienestar animal, al igual que el cuidado de nuestro medio ambiente, es una realidad que avanza imparable; y usted podrá querer mucho a sus dos perros pero, sinceramente, que eso le parezca a usted que sirve como argumento de sensibilidad con los animales es como cuando se escucha a un machista decir que él quiere mucho a las mujeres porque tiene una madre y una hija. No significa absolutamente nada, señor Henríquez de Luna. *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* No. Le estoy diciendo que es el mismo ejemplo, que no significa nada.

Me habla usted, además, de tradiciones ancestrales. Pues mire, le voy a citar yo a uno de los más famosos poetas romanos, Publio Ovidio Nasón, que decía que la crueldad hacia los animales enseña la crueldad hacia los humanos, y más de 2.000 años después, yo lo mantengo.

En España, el artículo 337 del Código Penal castiga con hasta 18 meses de prisión el maltrato a un animal que le cause la muerte o lesiones graves, la explotación sexual y el abandono. Sin embargo, la entrada en prisión por maltratar a un animal es muy rara avis, siendo la pena inferior a los dos años y las multas que rondan los 300 euros, iridículas!, y difícilmente se llega a dar con el autor de la violencia, señor Henríquez de Luna. De ahí nuestra insistencia en la identificación de los animales. Y esto es algo que los presuntos amantes de los animales, que dicen ustedes que son, deberían compartir. En los últimos años, señores, no existen apenas sentencias condenatorias. Seamos serios con esto. Que no haya controles de rehalas significa que en febrero aparezcan los campos de nuestra región regados de galgos ahorcados, sin que se puedan tomar medidas contra gente que lleva a cabo estas prácticas ancestrales y bárbaras. Ustedes me hablan de amor a los animales. ¿Pero de verdad me dicen que meter un ave en un tubo para que salga disparada y meterle tres tiros es tener sensibilidad por los animales? ¡Es que es de cachondeo, señores!

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando, señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muy bien. Finalizo volviendo a insistir en la necesidad de que se elabore el reglamento de la Ley de Protección Animal. Tómense todo esto en serio y, quizás al finalizar la Legislatura, no ahora, podamos hablar de "Madrid ciudad amiga de los animales", ide todos los animales!, no solo de sus perros y sus gatos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, corresponde el turno de palabra al ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna; señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cañadas, la primera ley de protección animal, ¿sabe quién la hizo? Adolfo Hitler. ¿Y por eso la dignifica? En fin, déjese usted ya de demagogia, y deje usted ya de colectivizar a la gente, y de políticas maniqueas de buenos y malos. El monopolio de los buenos sentimientos no lo tienen ustedes. Por cierto, ha dicho usted antes que ahora se cierra la veda. No, será que se abre. Sí, se abre la veda. Veda es prohibición, no al revés, porque hay que hablar con propiedad.

Al señor Sánchez yo quisiera decirle que nosotros defendemos que haya una ley nacional, una legislación nacional, pero es que estamos cayendo en ese sinsentido de que las comunidades autónomas se dedican a innovar en leyes de protección de derechos, que en este caso son de los animales, iy carecemos de una ley de carácter nacional! ¡Es que aquí la casa la estamos haciendo por el tejado!, y nosotros lo que creemos es que, si hay que hacer un ley de protección animal, que está muy bien que haya reconocido que el Código Penal castiga a los maltratadores, porque esto ya existe, hagámoslo desde el nivel nacional, y no desde el nivel autónomo para hacernos aquí los modernitos y los políticamente correctos, y a ver si pescamos cuatro votos en el caladero electoral de lo políticamente correcto y en el caladero de los buenos sentimientos, que lo he dicho antes, y lo vuelvo a repetir.

Al señor Sanjuanbenito le agradezco su intervención, porque creo que ha hecho una reflexión que es muy acertada, pero ahí también, en su reflexión está la crítica; es decir, hemos hecho una ley al margen de los intereses, del modo de vida del mundo rural. Claro, luego a veces nos sorprendemos cuando el mundo rural termina votando a algunas formaciones políticas. Claro, los animales de compañía, hoy, en el mundo urbano en el que vivimos, y en el mundo de Walt Disney, tienen una gran importancia. Entonces, hemos decidido hacer una ley por los urbanitas contra la gente del mundo rural, desconociendo la realidad del mundo rural. Yo le voy a poner algunos ejemplos. Están prohibidos los collares de pinchos. ¿Cómo se van a proteger los mastines frente al lobo? ¿Me lo quieren explicar? O cuando el señor Cañadas vaya con su perro a pasear los fines de semana por la sierra de Madrid, ilos mastines con bozal! Esas son las cosas en las que al final terminamos cayendo con este tipo de planteamientos. El sacrificio cero, el abandono cero. ¡Si todo esto es precioso! ¿Pero qué hacemos en las perreras o en los centros de acogida de animales de compañía? Que se mueran de viejos, ¿no? Eso sí, a las personas mayores, a los ancianos, promovemos al final la eutanasia, que dentro de poco ya la incentivaremos para que se muera la

gente, porque no tendremos recursos. ¿Y los perros?, ¡que se mueran de viejos en las perreras!, porque, claro, ellos no tienen derecho a decidir, porque como no son personas, no pueden decidir por sí mismos que quieren la eutanasia. Es decir, estamos construyendo aquí un mundo absolutamente absurdo, que no tiene absolutamente ningún sentido.

Me hubiera gustado mencionarle..., pero, claro, no me va a responder, porque es lo que han dicho: usted ha traído una intervención escrita de contestación, y eso no tiene ningún sentido, señora Comisionada, porque para eso nos reunimos aquí. Pero, en fin, hay algunas cuestiones, en las prohibiciones de la ley, que son absolutamente incomprensibles. Dicen: está prohibido ejercer la mendicidad con perros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Qué pasa, que a los pobres mendigos les vamos a prohibir que puedan dormir y tener calor con sus propias mascotas? Estamos haciendo cosas absolutamente absurdas, como exigir una climatización en las instalaciones de los perros, ¡que a lo mejor no la tienen muchísimos humanos! Es decir, son cosas absurdas, que, sinceramente, o se cambian...

Ya termino, señor Presidente. Yo quiero reclamar aquí la situación de los Ayuntamientos, que son los que sufren las consecuencias de esta ley. Al final tienen las perreras llenas, y las van a tener mucho más, y aquí nadie les ayuda; es decir, es muy fácil legislar, y que las consecuencias luego las asuman los ciudadanos y los Ayuntamientos, que es la parte más débil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Más Madrid, y en su representación, don Alejandro Sánchez. Señoría...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Henríquez de Luna, de verdad, de verdad, ¡ahórrenos sus discursos de converso! Ya sé que los conversos son los más fanatizados en estas cosas, pero, en fin, que usted estaba en un partido que es el que precisamente trajo esta ley autonómica a la Cámara de la Asamblea de Madrid. Entonces, de verdad, ahórrenoslo. Me gustaría leer las críticas que usted hizo en el Partido Popular ante este tipo de desmanes. Y si usted lo que está es en contra de las leyes autonómicas, ¡dígalo así!, ¡pero no diga las barbaridades que ha dicho aquí sobre el maltrato animal!

Señora Comisionada, agradezco los datos que nos ha dado; yo no querría entrar en una guerra de cifras, pero, mire, la cifra de animales recogidos que usted nos da no tiene nada que ver con la cifra de abandonos reales, porque, claro, resulta que por la sobresaturación que tienen los centros de acogida en estos momentos resulta que se recogen menos animales, ¡se están recogiendo menos animales! Hay un informe del centro de acogida del Ayuntamiento de Madrid que precisamente habla de esto, habla de que está recogiendo un 27 por ciento menos de perros porque no les caben, ¡isimplemente porque no les caben! No porque haya menos perros abandonados sino porque no

tienen espacio para acogerlos. Y tenemos un problema enorme con los gatos, los gatos directamente ni siquiera se recogen, se dejan morir en la calle.

Me gustaría que profundizara, si es posible, en alguna de las preguntas que le hemos hecho, y que creo que no nos ha contestado, en materia de sus competencias y de los medios con que va a contar para hacerlo, en materia de cuáles son esos nuevos centros de acogida que usted nos menciona, en materia de cómo va a ser la relación con el Consejo de Protección Animal y con las entidades que han protestado tanto por este Reglamento en su día.

Me gustaría que profundizara, si es posible, en alguna de las cuestiones que usted ha comentado también y que nos parecen interesantes; por ejemplo, el tema que ha mencionado de los perros de protección para mujeres. Me gustaría saber también si van ustedes a investigar la posibilidad de que existan recursos para aquellas mujeres que son víctimas de violencia de género, que tienen mascotas y que luego resulta que no pueden llevarlas a los pisos de acogida; se ha detectado que esta es una de las cuestiones por las cuales se retrasa la denuncia por violencia de género, porque las mujeres que tienen mascotas en casa no saben qué hacer con ellas. Esta es una cuestión importante para nosotros.

Otra cuestión que ha mencionado usted es el tema de animales y mayores. No sabemos a qué se refería, si se refería a que en las residencias de la Comunidad de Madrid haya espacios habilitados para las mascotas; en fin, me gustaría que nos mencionara este tema. Y también nos gustaría saber si tienen ustedes en mente elaborar, como tienen otras comunidades autónomas, un protocolo para animales domésticos en casos de emergencias y catástrofes, que es una cosa que, por supuesto, queda lo último de la cola, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Aprovechando que tenemos un Comisionado de Protección Animal, me gustaría que lo comentara. Y, para terminar, no ha mencionado usted en absoluto a los animales de granja -se ha mencionado aquí el tema de los mataderos, que lo trajimos a esta Comisión el otro día-, tampoco los espectáculos ni las especies exóticas, de cómo se va a hacer para limitar la venta de especies exóticas prohibidas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le corresponde el turno de palabra a la ilustrísima señora doña Ana Rodríguez Durán; señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Agradezco de nuevo a la Comisionada las explicaciones dadas. Señalo y subrayo el compromiso de Ciudadanos con el bienestar y la protección animal, así como con la tenencia responsable. Señora Comisionada, la animamos en su labor, la seguiremos atentamente y la invitamos, por supuesto, a acudir a esta Comisión a contarnos cualquier avance, cualquier tema que usted considere oportuno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el turno de palabra al señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Muy brevemente hago tres puntualizaciones. En primer lugar, recuerdo que la Ley de Protección de Animales de Compañía es sobre animales de compañía, así lo pone en su título, no es una casualidad, porque se vuelve a traer el tema de la ganadería de los animales de producción y no es una materia para esta Comisionada. ¡Es que ni siquiera es una materia para la Consejería de Medio Ambiente! Los mataderos son una competencia de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Entonces, ignorarlo reiteradamente simplemente nos trae al batiburrillo –como les decía antes- de mezclarlo todo y considerar que un toro es un animal de compañía... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Pero es un animal doméstico o no!*) O que nos tiene que preocupar el buen trato de la vaca más allá del hecho de que la calidad del filete que me voy a comer sea buena, o del filete que se va a comer el señor Cañadas. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Esa es la distancia que hay entre unos animales y otros porque existe esa distancia, es de sentido común, pero ya digo, sobre todo que no se deje confundir, señora Comisionada, porque su cometido está bastante claro. Al hilo de lo cual es un Comisionado, porque es transversal... (*El señor Cañadas Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) (*El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, yo, señor Presidente, le pido amparo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ruego respeten a quien está en el turno de la palabra. Prosiga, señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: (*Rumores.*) ¡Y dale! ¿Puedo hablar? Bueno, vamos a ver, señora Comisionada, le recomiendo que no se deje confundir por todo ese ruido que hay en torno a cuestiones que no tienen nada que ver con el cometido para el que usted ha sido nombrada. A veces, como le digo, con competencias que ni siquiera son de la Consejería en la que está imbricado su puesto. En cualquiera de los casos evidentemente habrá cuestiones que precisamente por la transversalidad de que sea un Comisionado y no una Dirección General en concreto, evidentemente, todo lo que pueda colaborar y reforzar será bienvenido.

Una última puntualización. Evidentemente, el señor Henríquez de Luna ha traído a colación un ejemplo de algo que en la Ley hubo que modificar porque no estaba así en su primera expresión, que tenía que ver con el tema de los collares de pinchos; básicamente lo que dice la ley es “collares de ahorque, pinchos o que dañen al animal”, refiriéndose al animal que los lleva puestos. Evidentemente el collar de pinchos del mastín, cuando está guardando un rebaño en una explotación ganadera, es para proteger su cuello del lobo y ya se hizo la matización, precisamente, por lo que ha dicho el señor Henríquez de Luna, así que niego que en la Ley esté mal escrito; fue objeto de una aclaración. Señora Comisionada, muchas gracias por su presencia y muy buena suerte. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el turno de palabra a don Rafael Gómez Montoya; señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Lamento, señora Martín Olsen, coincidir con mis compañeros. Decepcionante su comparecencia, sinceramente esperábamos que usted hubiera venido aquí con un plan, no a relatarnos las bondades de la Ley 4/2016, que ya conocemos todos, isi fuimos ponentes de esa ley! Y le he comentado al principio que incluso tuvimos que renunciar a cosas para que la Ley saliera adelante porque otros Grupos decidieron en el último momento no aprobar según qué cosas. Por lo tanto, eso nos lleva a pensar que efectivamente su Comisionado no va a dejar de ser un gran titular en el Gobierno de PP-Ciudadanos-Vox, y eso nos preocupa, porque al final, no se avanzará en absoluto en el bienestar animal. Ponga usted el gesto que quiera poner, pero no se ha demostrado lo contrario. Le hemos hecho muchas preguntas, que imagino que usted sabría que íbamos a hacerle o podría pensarlo y no las ha respondido. Yo voy a centrarme solamente en tres, a ver si consigo que en su último turno usted pueda decirnos algo al respecto: ¿Qué piensa usted sobre la cría no profesional? ¿Piensa que hay que impedirla en el reglamento? Esa es la primera; la segunda, ¿cree usted que es necesario recuperar las campañas de vacunación, esterilización, identificación? Esta es sencilla, es una de las cosas que ha dicho usted también; tercera, ¿piensa usted que debe financiarse la Ley 4/2016 para que los ayuntamientos tengan más ayuda de la Comunidad a la hora de poner en marcha todo lo que la ley dice? Porque volviendo a los datos -tenemos pocos- pero usted nos ha dado uno de 6.000 animales recogidos en 2018 por parte de la Comunidad de Madrid; FAPAM nos dijo hace unos meses que ellos, como FAPAM, había recogido 3.000, o sea, ¿la Comunidad de Madrid solamente ha recogido 3.000 animales en el año 2018 cuando sabemos -como decía el señor Sánchez Pérez- que solamente el CPA de Madrid ha recogido cerca del 40 por ciento de animales menos que en 2016 y un 30 por ciento menos que en 2018?

Y una última cosa, señora Martín Olsen, ¿va usted a exigir la vigilancia expresa, exhaustiva, de eso que el artículo 16 de la Ley 4/2016 dice que son centros de animales de compañía -hablo de residencias, escuelas de adiestramiento, centro de acogida de animales abandonados, establecimientos para equitación, centros de terapia con animales y otras cosas-, es decir, que tengan licencia municipal, núcleo zoológico y permiso para poder desarrollar sus actividades? Esta última pregunta es importante para nosotros. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Ya el turno final de dúplica; tiene la palabra la Ilustrísima señora Comisionada del Bienestar Animal, doña Elsa Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **COMISIONADA DEL BIENESTAR ANIMAL** (Martín Olsen): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, al ser mi primera intervención me he referido un poco más a lo que ustedes me han preguntado y por lo que me han convocado, que es informar de los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección y bienestar animal. Anotadas quedan todas sus cuestiones y dudas para resolverlas, por supuesto, en un futuro, pues se trata de colaborar juntos

para que todo esto sea el comienzo de una evolución. Es muy importante para mí, personalmente, trabajar en la base en la que estoy haciendo hincapié. Por supuesto que se van a hacer campañas de esterilización, de identificación, de adopción y de muchas más cuestiones que no se hacen en estos momentos y que son muy importantes.

Son muchos los desafíos que hay que afrontar y el momento de hacerlo es ahora, que es el momento de mirar al futuro, de mejorar e impulsar lo que se ha hecho y afrontar nuevos retos que van a ser fundamentales en la mejora y en la actualización de la defensa, bienestar y protección de los animales de compañía.

Es evidente que quienes toman la decisión de incorporar un animal de compañía a sus vidas son responsables de su salud y bienestar. Tienen que ser conscientes y asumir las obligaciones y responsabilidades que implica. Para ello, desde la Administración vamos a realizar una intensa labor de información, educación y sensibilización a la ciudadanía. Entiendo que es fundamental dar un papel significativo a la labor educativa y de sensibilización a los ciudadanos, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la tenencia responsable y la adopción de los animales abandonados que se encuentren en los centros de acogida, sin olvidar la importancia que pueden llegar a tener los animales de compañía en la salud de las personas, como, por ejemplo en los casos de terapias asistidas por animales de compañía, con el objeto de promover la mejoría en las funciones físicas, sociales, emocionales y cognitivas; de hecho, se conocen multitud de beneficios al integrar animales en protocolos en centros dedicados al tratamiento de enfermos mentales o en programas educativos para colectivos que requieren una ayuda especial, como la población penitenciaria, personas mayores solas, residencias de personas mayores o el caso de niños con necesidades especiales. Es más, en nuestra región ya se han llevado a cabo distintas experiencias de intervención asistida con animales para personas con Alzheimer o centros de día de personas mayores o con mayores con deterioro cognitivo leve o severo.

En ese sentido, quiero tenderles mi mano y ofrecerles toda mi colaboración; me comprometo a estar a su disposición en esta Comisión para mantenerles informados de cómo avanzan las distintas iniciativas que he presentado. Muchísimas gracias a todos. Buen día.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín, por sus explicaciones; un placer haberla tenido entre nosotros.

Si les parece oportuno... *(El señor Henríquez de Luna Losada pide la palabra.)* ¿Sí?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Voy a pedir la palabra por el artículo 114. Yo creo que el señor Sánchez me ha aludido en el terreno personal y me gustaría, simplemente, poderle contestar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dispone de un minuto, si es tan amable, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Sánchez, yo no he cambiado mi forma de pensar. Yo creo que aquí todos somos conscientes -yo lo he intentado explicar; no he querido hacer críticas personales ni a la Presidenta Cifuentes ni a nadie- de que la decisión de aprobar la Ley de Bienestar Animal fue una decisión personal de la Presidenta Cifuentes, que no significa que todas las personas que estábamos en su día en el Partido Popular la compartiéramos. En cualquier caso, le voy a citar a Churchill, que dijo: "Muchas veces hay que cambiar de partido para seguir defendiendo las mismas ideas". Yo no he cambiado mi forma de pensar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si les parece oportuno, y al objeto de no comprometer la agenda del señor Director General, si les parece, abordamos el punto tercero del orden del día, que no consumirá mucho más de diez minutos y, acto seguido, hacemos un receso en torno a los diez minutos para tomar lo que considere oportuno, si no tienen inconveniente. (*Asentimiento*).

PCOC-498(XI)/2019 RGE.11985. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si le parece que el Gobierno está haciendo "una labor ejemplarizante" en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).

Comparece, y ya está sentado junto a nosotros, el Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, don Jaime Sánchez, y, conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales, cinco minutos entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna, diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por comparecer a contestar la pregunta que le hemos planteado. Realmente, en el pasado Pleno ya tuvimos la oportunidad de debatir con la señora Consejera, y en este próximo Pleno también hay una pregunta en relación con el tema del cambio climático y el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire. En fin, dar respuesta a la famosa emergencia climática, que es lo que hemos declarado y, claro, nosotros, desde Vox, lo que decimos es que, si estamos en emergencia climática, queremos ver, no digo las sirenas sonando, pero medidas concretas; y, sobre todo, y es por donde va nuestra pregunta, que la propia Comunidad de Madrid realice una labor ejemplarizante, que es lo que dice el Plan Azul, para que el resto de los ciudadanos también se sumen al compromiso de tomar medidas preventivas del cambio climático.

El Plan Azul es una realidad, no es una ensoñación, pero en el pasado Pleno la Consejera ni lo mencionó, cosa bastante curiosa, porque se supone que es Consejera también a propuesta del

Partido Popular, y el señor Sanjuanbenito sabe que el Plan Azul es un plan que aprobó el Partido Popular, que tenía un periodo de vigencia de siete años, de 2013 a 2020; nosotros consideramos que debería ser el momento de hacer una evaluación, ¿no? Ya sé que muy recientemente, cuando ya estaba acabando la Legislatura, se revisó. Esa revisión ya indica un poco que las cosas no debían ir bien, porque cuando los planes se revisan cuando ya no queda tiempo de adoptar medidas efectivas en la Legislatura, a lo mejor, quiere decir que las cosas habían quedado en un brindis al sol. Se revisó -porque el plan original tenía 58 medidas- con 40 medidas adicionales; 12 nuevas y 28 complementarias. Nosotros lo único que quisiéramos es que se refiriera, si es posible, a aquellas medidas que de alguna manera comprometen más al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tiene que hacer esa labor ejemplarizante.

En el tema de la renovación de las flotas institucionales, la flota de altos cargos de la Comunidad de Madrid tiene cero coches de cero emisiones y eco. Esto nos parece que es una cosa bastante preocupante. Con respecto a la renovación de los autobuses urbanos, el Ayuntamiento de Madrid sí está haciendo un esfuerzo -yo soy consciente de ello, porque, además, lo he vivido-, pero creo que los autobuses interurbanos en el Plan Azul son excesivamente cicateros: se conforman simplemente con que tengan una antigüedad media inferior a cinco años, pero el tema de su cambio a gas natural creo que es algo importante también; creo que la tecnología avanza, que avanza para todos; creo que el gas natural, aunque emita emisiones de efecto invernadero, es una realidad que yo creo que deberíamos tener en cuenta, porque, para lo que es la contaminación en la ciudad de dióxidos de nitrógeno y partículas, creo que es muy beneficiosa, que emite menos CO2 que otros combustibles fósiles.

Y luego están todos estos planes de renovación de las flotas y de los vehículos urbanos, que son los que generan en mayor medida contaminación. O sea, la Comunidad de Madrid hizo un Plan Azul dotado con 81 millones de euros mientras que el Ayuntamiento de Madrid lo que ha hecho ha sido un Plan 360º, que yo critico en algunos aspectos, porque me parece que ha ido más allá de lo que hacía Carmena, porque las personas que tenemos un coche viejo y antiguo y una familia numerosa, y no lo cambiamos, porque no podemos, a partir del 1 de enero no podremos aparcar en la zona de los parquímetros de la ciudad; eso sí, si nos vamos a un parking del Ayuntamiento y pagamos más, eso sí lo podemos hacer. En fin, pero ha dotado 200 millones de euros para temas de renovación de flotas.

El tema del taxi, por ejemplo, yo voy a hacer una comparación con lo que está haciendo el Ayuntamiento; ustedes tienen un presupuesto para 2019 de 2 millones de euros. El Ayuntamiento ha propuesto destinar 5 millones de euros anuales a la renovación del taxi. En el tema de los vehículos comerciales, que es un tema también muy importante, porque en Madrid tenemos 50.000 vehículos comerciales, furgonetas, camiones de pequeña y mediana carga, para los que el gas natural podría ser también una alternativa, o el vehículo eléctrico, que también empieza a serlo, ustedes solo destinan 1 millón de euros al año para subvencionar la renovación de flotas mientras que el Ayuntamiento ha propuesto destinar, en el Plan 360º, 10 millones de euros.

En el tema de la renovación de vehículos eléctricos de particulares, ustedes, 3 millones de euros; el Ayuntamiento de Madrid propone 25 millones de euros. El Programa MOVES está siendo un fracaso. Ya sé que a lo mejor la culpa no es de la Comunidad de Madrid, porque las normas las pone el Estado, pero el grado de ejecución del Programa MOVES está siendo un gran fracaso y Madrid está muy por debajo de otras comunidades autónomas. Ya se me acaba el tiempo, señor Presidente, y termino. En fin, me gustaría que me contestara a estas cuestiones y si considera que la labor ejemplarizante de la Comunidad de Madrid existe o no. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de palabra al Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, don Jaime Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Sánchez Gallego): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Henríquez de Luna, yo sí que creo que la Comunidad de Madrid está teniendo una labor ejemplarizante en materia de calidad del aire, tanto en difusión como en participación, en cumplimiento y en ejecución.

En las últimas comparecencias aquí en la Asamblea, tanto de la Consejera como de miembros de la Consejería, hemos estado dando cuenta de todo lo que se ha hecho en este breve periodo de tiempo y todo lo que se ha venido haciendo. En cuanto a la revisión, como usted indica, del Plan Azul, efectivamente ha tenido una revisión; de la misma manera que se tienen revisiones en los programas europeos y también sobre los que vienen de Naciones Unidas. Cada cinco años se deben revisar los planes para ajustarlos, y no significa que funcionen mal; significa que hay un procedimiento que nos hace revisarlos para mejorarlos y no quiere decir que estén funcionando mal.

En cuanto al grado de ejecución y cumplimiento, por ejemplo, los valores no son nada malos. Se están cumpliendo y en la mayor parte de los contaminantes estamos en unos niveles razonables.

En cuanto a la renovación de flotas institucionales, estamos haciendo un esfuerzo –y ya lo hemos dicho- por la renovación de las mismas. Por ejemplo, el Canal de Isabel II, empresa pública de la Comunidad de Madrid, que ya ha renovado parte de su flota, pretende renovarla por completo en los próximos años; de hecho, se tramitarán las correspondientes licitaciones. De la misma manera, en la renovación de flotas que corresponden al periodo siguiente de la Comunidad de Madrid se va a añadir, por supuesto, la inclusión de vehículos de bajas emisiones, como no puede ser de otra manera y como, por otra parte, viene derivado de una Directiva europea que nos obliga a todos a que en la adquisición de vehículos para instituciones públicas tengamos al menos un 32 por ciento –se lo digo de memoria, porque no me acuerdo- de vehículos de bajas emisiones, con lo cual, en ese sentido, yo creo que sí estamos haciendo una labor ejemplarizante.

Ha hablado usted de los planes de renovación. Pues mire, en los últimos años en la Comunidad de Madrid, si los datos no me fallan, estamos en torno a los 12 millones de euros de ayudas a la renovación de flotas; vehículos privados, industriales y taxis. En cuanto a los planes que vienen promovidos por el Ministerio, efectivamente el Plan MOVES está siendo algo más bajo de lo

que esperábamos; sin embargo, en otras áreas que también impactan en calidad del aire y cambio climático, como el plan PIMA Frío, me parece que, si no somos la mejor Comunidad, somos la segunda mejor en ejecución de todas las comunidades autónomas, con cerca de 400.000 o 450.000 euros en subvenciones.

Por tanto, para concluir, sí considero que la Comunidad de Madrid está teniendo una labor ejemplarizante, estamos promoviendo nueva legislación, incluso nuevas medidas, en eficiencia energética y en consumo eléctrico ejemplarizantes y creo que lo vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Habiendo consumido en su primera intervención el señor Henríquez de Luna el tiempo máximo de cinco minutos, si no tienen ustedes inconveniente, hacemos un receso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 4 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Una vez reiniciada la sesión, abordamos el punto quinto del orden del día.

PNL-131(XI)/2019 RGEP.12662. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Actualizar la normativa relativa a residuos para adaptarse a la legislación estatal y europea. 2.- Crear un Órgano de Gestión, que coordine y asuma la responsabilidad regional de la gestión de residuos. 3.- Puesta en marcha del Fondo de Gestión de Residuos, con fondos suficientes como para dar cumplimiento a los objetivos marcados. 4.- Comprometerse a no trasladar residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez.

El objeto de esta iniciativa es que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad a realizar una serie de actuaciones que estoy convencido de que la portavoz tendrá oportunidad de detallar en su primera intervención. Se inicia el debate con la intervención de la ilustrísima señora portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la PNL. Doña Alodia, tiene el turno de palabra por tiempo de diez minutos para presentar la iniciativa.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Señor Presidente, creo que son siete minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esto obedece a la generosidad fruto de la Navidad. *(Risas.)* Son siete minutos. *(El señor Arias Moreno pide la palabra.)* Sí, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Señor Presidente, en este punto sustituiré al señor Ruiz Bartolomé. Lo digo a efectos de que conste mi nombre.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene la palabra la señora Pérez.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, Presidente. Gracias, señorías. Bueno, traemos aquí esta PNL que nos parece de gran importancia y además en otras sesiones hemos estado hablando de este tema; queremos empezar a poner sobre la mesa ya cosas para poner en marcha acciones legislativas. La Comunidad de Madrid basa la gestión de los residuos municipales en el vertido de los mismos, como ya sabemos; el 70 por ciento de los residuos se recoge mezclado y las tasas de recuperación no superan el 30 por ciento del total de los residuos generados. Además, la región de Madrid es de las que más residuos genera per cápita y se da la situación de que también es una de las que mayor PIB tiene del Estado. Entonces, nos encontramos con la circunstancia de que generamos más residuos, pero estamos a la cola del reciclaje en el país, y alguien debería dar explicaciones y asumir responsabilidades por este tema en algún momento.

Este hecho, además, genera no solamente que estemos lejos de alcanzar objetivos de economía circular y de los objetivos marcados por las Directivas Europeas sino que dependemos de grandes vertederos, con todos los problemas asociados que implica la dependencia de grandes vertederos. Se lo voy a resumir –ya lo hemos hablado en esta Comisión más veces–: tenemos el vertedero de Alcalá de Henares, que debía cerrar el 11 de noviembre y que la última fecha que han dado es el 27 de diciembre para su clausura definitiva; el vertedero de Pinto, que está en proceso de ampliación de cota del vaso actualmente utilizado y tiene en proyecto un nuevo vaso; el de Colmenar, que también tiene en proyecto de ampliación un nuevo vaso de vertido y, por supuesto, tenemos a la ciudadanía que habita en las proximidades de estos vertederos encontrándose con las afecciones directas de estas infraestructuras y, por supuesto, posicionándose en contra de la ampliación de las mismas.

Los vertederos de las plantas situadas en Valdemingómez son los que presentan la mayor vida útil en la actualidad y, sin embargo, en ningún caso pueden recibir más residuos de los que les corresponden de la ciudad de Madrid. Ya es una de las infraestructuras más grandes de Europa que ha conllevado y sigue conllevando serios y graves impactos en la ciudadanía que habita en las proximidades. Se están poniendo en marcha algunas medidas para reducir estos impactos, entre los que se encuentran los olores, que han afectado gravemente a los barrios más próximos, pero un aumento de residuos haría que este retroceso en los impactos, que se está consiguiendo con la inversión de muchos millones de euros, se perdiera; o sea, que es inaceptable.

Por otro lado, tenemos el modelo de mancomunidades de gestión de residuos -que se ha demostrado ineficaz, como también hemos podido ver aquí- y la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, que se aprobó hace un año y no ha dado ningún tipo de solución; al contrario, este año hemos visto cómo los vertederos llegaban a su colapso total. El planteamiento sería los nuevos recrecimientos de estos vertederos y nueva construcción de vertederos, pero no se ha puesto

en marcha ninguna medida que asegure la reducción de los residuos y que incremente los porcentajes de reutilización y de reciclaje. Yo creo que no queda nadie ya que defienda que se están haciendo bien las cosas en el momento actual, con la situación que tenemos. Sin embargo, esta estrategia de residuos sí tiene tres elementos fundamentales que nos parece que sería imprescindible ponerlos en marcha con urgencia –no se han puesto hasta ahora en marcha y se deberían haber puesto en marcha- que son: en primer lugar, la revisión y actualización de la normativa actual; sabemos que tenemos una Ley de Residuos de 2003 que, por supuesto, está muy lejos de la Directiva Europea de 2008, de la legislación estatal de 2011 y, por supuesto, del nuevo paquete de economía circular y de las nuevas directivas europeas que se están aprobando en el marco de economía circular y, además, la actualización de la legislación y, sobretodo, el cumplimiento de los objetivos, conseguirían evitar sanciones de incumplimiento de estas directivas.

Otro de los elementos de la estrategia que no se ha puesto en marcha es el fondo de gestión de residuos, que es el que aseguraría una financiación efectiva para dar cumplimiento a esta estrategia y sus objetivos, pero no solamente en grandes infraestructuras centralizadas y plantas de tratamiento mecánico biológico, sino que es necesario que este fondo de gestión de residuos financie temas tan relevantes como la separación de fracción orgánica de los municipios, el textil, el aceite y plantas descentralizadas de compostaje o centros de reutilización, que darían una respuesta mucho más eficaz al problema de los residuos, que no la construcción de nuevos vertederos.

Otro de los temas que también viene reflejado en la estrategia es la creación de un órgano de gestión. Como hemos podido ver estos últimos años, las mancomunidades han creado grandes problemas de coordinación, de cumplimiento de objetivos, además de ineficiencia, por la irresponsabilidad y falta de toma de decisiones de manera unificada, con la búsqueda de un objetivo común y global. Creemos que este órgano podría, si se le aportan las competencias adecuadas, la financiación adecuada y los recursos suficientes, dar solución a este problema de lanzamiento de pelota entre unas Administraciones y otras que hemos ido viendo hasta el momento; además, sería el encargado de preocuparse de cómo incrementar los porcentajes de reducción de residuos, del reciclaje y reutilización en la región sin necesidad de entrar en competencias entre mancomunidades o intentar resolver el problema en el patio de mi casa y no ver más allá de ese momento.

Por todo esto, presentamos esta proposición no de ley; creemos que sería muy conveniente su aprobación por los Grupos Parlamentarios aquí presentes. Creemos que es una necesidad imperiosa de esta región, que es necesario llegar a un acuerdo y los puntos principales que reflejamos en esta propuesta, por los que nos gustaría llegar al acuerdo, son: actualizar la normativa relativa a la gestión de residuos, porque creo que no hay ninguna duda en que es necesario que esta Ley de 2003 se actualice; la creación del órgano de gestión que nos elimine estos problemas que están surgiendo entre las mancomunidades, que sería un órgano global que diera esta coordinación más genérica; la puesta en marcha del fondo de gestión, que también es urgente, porque sin financiación no vamos a conseguir avanzar hacia los objetivos que nos marca Europa y nos parece también importante el compromiso de esta Cámara para instar al Gobierno a comprometerse a no trasladar residuos desde ninguna otra mancomunidad a la planta de Valdemingómez, porque esto podría provocar un gran

retroceso en las mejoras que ya se han llevado a cabo en Valdemingómez, que han reducido los olores, por tanto, reduciendo los impactos en la ciudadanía que vive en los alrededores, y nos parece un compromiso muy lógico y sensato no tratar de trasladar y hacer mercadeo de toneladas de residuos de unas mancomunidades a otras, porque al final vamos a tener colapsados todos los vertederos sin haber puesto en marcha ninguna solución efectiva, que es lo que ha pasado hasta ahora; no se han puesto en marcha soluciones efectivas y ahora nos encontramos con el problema sobre la mesa. Esta es la PNL que traemos aquí y esperamos que haya un apoyo del resto de Grupos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez. Se abre el turno de los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas y, en primer lugar, le corresponde tomar la palabra al Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; tiene la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Nosotros saludamos esta iniciativa y anticipamos que vamos a apoyarla, como no podía ser de otra manera; de hecho, tenemos registrada una iniciativa para Pleno por este mismo tema, en unos términos muy similares. Queremos detenernos en una cuestión y señalar antes de nada el desastre absoluto en términos de gestión de los residuos de nuestra Comunidad, porque no se puede hablar en otros términos: desastre absoluto. No es catastrofismo, ni consenso progre, ni contubernio masón; son los datos y la realidad que padecen la totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid, desde el norte, con el desastre medioambiental de Colmenar Viejo, pasando por el Henares, donde dentro de poco los vecinos van a tener que llevarse la basura a sus casas por la falta de respuesta y la inacción de esta Comunidad, a la chapuza del macrovertedero de Pinto, que tiene en jaque a todos los municipios afectados del sur, por no hablar de los vecinos de Vallecas e inmediaciones de Valdemingómez, que ven cómo acaban siendo al final los perjudicados en exclusiva de todo esto.

Tienen ustedes, señores del Gobierno, la capacidad de haber levantado a todos los municipios a lo largo y ancho de la Comunidad contra la ineficiente política de residuos de esta Comunidad, y no pueden decir que es algo nuevo, porque no es un problema sobrevenido; se lleva mucho tiempo haciendo mal y lleva mucho tiempo hacerlo tan mal. ¡Es un problema de dejadez, de irresponsabilidad y de falta de previsión tan disparatado que es difícil hacerlo peor! Ustedes están lanzando hacia arriba un problema, la basura, para que no les manche, y la basura les está cayendo encima de lleno. Están intentando desviar la atención y eludiendo su responsabilidad que viene dada ya en el artículo quinto de la Ley de Residuos de 2003, que indica que se garantice la participación activa de la Comunidad de Madrid en las mancomunidades, tanto por la financiación como por el asesoramiento. Pero están ustedes con la cabeza escondida, están ustedes haciendo la política del avestruz; están dejándole todo el marrón a las mancomunidades en exclusiva, es decir, están jugando a enfrentar a los municipios con tal de no asumir el problema del que el Gobierno es responsable.

Esto no lo digo yo, lo dicen los 155 puntos del acuerdo de gobierno, en concreto el punto 112, que dice: Acometeremos la gestión de los residuos con el necesario acuerdo y colaboración de los municipios madrileños, con el fin de garantizar la gestión sostenible y conforme a los principios de

la economía circular de sus residuos. ¡Y lo único circular que están haciendo aquí es llevar los residuos de un lado para otro, cada día en un sitio! ¡El abandono! Esa es la seña de identidad de este Gobierno; la política del abandono y del enfrentamiento para eludir así el papel que le corresponde como entidad superior.

Saben que no se puede abordar la gestión de residuos y la economía circular sin incluir el factor de reducción de consumo. Para nuestro Grupo es fundamental emprender la construcción urgente e inmediata de varias plantas descentralizadas repartidas en el territorio de la Comunidad de Madrid (*Denegaciones por parte del señor Sanjuanbenito Bonal.*) -no se ría, señor Sanjuanbenito-, con cargo al Fondo de Contingencia, para solucionar el problema de sobresaturación de los macrovertederos en toda la región. Yo entiendo que su modelo sea el de crear macrovertederos que no satisfacen a ningún vecino en ningún municipio, pero nosotros creemos en otro modelo y volvemos a la economía circular.

Se tiene que implementar un proyecto de ley de economía circular; en los compromisos del Gobierno se anunciaba y era la medida 111. ¡Pues, adelante! No la dejen para el 2023, como hicieron con su famosa Estrategia de Residuos 2017-2024, que presentaron casi a inicios de 2019. Al final vamos a llegar aquí con un plan de nombre rimbombante tipo "plan definitivo verde de economía circular 2019-2023" y nos lo van a traer en mayo de 2023; o sea, nosotros les pedimos que lo hagan ya. Además, estoy seguro de que van a contar con el trabajo inestimable del conjunto de los Grupos Parlamentarios que aquí estamos y, si no se ponen ustedes muy obtusos con el tema, puede quedar algo medianamente decente.

Miren, desde nuestro Grupo proponemos una estrategia de vertidos cero. Al final el problema es que sus proyectos parecen huir hacia delante sin mirar a las causas. Saben que no se puede abordar la gestión de residuos y la economía circular sin incluir el factor de reducción del consumo, y eso pasa por hacer campañas y políticas reales para disminuir el consumo material y energético de la Comunidad de Madrid. Nos preguntamos qué va a hacer la Comunidad a este respecto. Les pedimos que se pongan un poquito ambiciosos, que tienen un nivel de dejadez que no es normal, ¡de verdad! Necesitamos aumentar los porcentajes de recogida selectiva, de reciclado y de reutilización, como aquí se ha dicho.

Mire, le recuerdo que tenemos un objetivo que nos emplaza a ponernos las pilas, ¡pero bien! Tenemos el objetivo de reciclar un 50 por ciento de los residuos en 2020, y saben ustedes, tan bien como yo, que en la Comunidad de Madrid tenemos un porcentaje indigno de una capital europea, que no llegamos al 20 por ciento. Yo, como persona laica y con una profunda estima a los datos y a la ciencia, no creo que se pueda obrar un milagro así. Podría creerlo o podría ser al menos agnóstico en este sentido si viera, no ya resultados sino al menos un poco -una brizna- de voluntad política, pero me temo que la realidad es tozuda y que acabaremos en 2020 con unas formidables sanciones europeas y el triste título de ser una de las capitales europeas que menos recicla, ¡que ya lo tenemos encima! Es un motivo más para echar por tierra el falso título hurtado de Madrid Green Capital del señor Almeida; como hemos dicho, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y me temo que, visto lo

visto, por parte del Gobierno no va a ser lo único que veremos por aquí y en el resto de municipios de nuestra Comunidad también. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, le corresponde el turno de palabra al señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor Presidente, una cuestión previa, antes de empezar mi intervención: a mí, sinceramente, me gustaría saber qué va a hacer el Grupo proponente con las tres enmiendas presentadas, porque mi intervención está muy condicionada también en base a saber si se aceptan algunas enmiendas o si no se aceptan, porque lógicamente las consecuencias de la PNL son distintas. Si pudiera informarnos doña Alodia simplemente de qué va a ocurrir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Sí, sí. Vamos a aceptar la enmienda de Podemos y no vamos a aceptar ni la del Partido Socialista ni la de Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien. Pues, muchísimas gracias. Y, bueno, pues nada, ahora ya sí puedo intervenir. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Con las dudas disipadas.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Cuánto tiempo tengo, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¡Siete minutos! Un segundito, que ajuste, que lo tenía en cinco; ahora empiezo. *(Risas)*.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno, pues nada, ya nos imaginábamos que la cosa iba a terminar así, ¿no? Al final, los intereses partidistas y las estrategias políticas de cada partido priman sobre el interés general de los ciudadanos y así nos va y así nos luce el pelo. Yo, la verdad, no salgo de mi asombro, y no es un sentimiento que tenga ahora, por cómo la izquierda ha ido perdiendo sus señas de identidad a lo largo de los años. Yo comprendo que la caída del muro de Berlín fue una cosa muy traumática, ¿no?, porque, al final, cuando pierdes el corpus ideológico que te ha hecho nacer, vivir y crear, eso te afecta; pero, en fin, que a algunas banderas, no solamente la de la igualdad sino la de la solidaridad, la izquierda haya decidido renunciar me parece una cosa muy curiosa.

Nuestra única enmienda iba en el sentido de que se retirara el punto número 4: comprometerse a no trasladar los residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez. El resto de la iniciativa nos parecía que era bastante razonable; también la enmienda que había presentado el Partido Socialista nos parecía bastante interesante, sobre todo el concepto de compensación, es decir, cuando tú al final sufres en tu municipio o en tus inmediaciones tener un

vertedero, que es algo que a nadie nos gusta, que haya algún tipo de compensación a esos municipios que se ven afectados por ese tipo de instalaciones que nadie quiere, pues, es una cosa bastante razonable, bastante interesante, que habría que desarrollar de alguna manera. La enmienda de Podemos, en general, tampoco me parecía descabellada, ni mucho menos; creo, sinceramente, que ese debate entre si tiene que haber grandes instalaciones de reciclaje o tiene que haber instalaciones más pequeñas que repartan a lo largo del territorio también es un debate interesante, al que nosotros, de entrada, no nos oponemos. Evidentemente, el tema de Valdemingómez y el problema del vertedero de Alcalá creo que son suficientemente importantes como para que todos nos posicionemos claramente y le digamos a los ciudadanos lo que pensamos al respecto, porque esa es la clave ahora mismo de la situación a la que hemos llegado. Es cierto –y lo hemos dicho en otras comisiones- que creo que en el tema del reciclaje la Comunidad de Madrid no ha hecho sus deberes; a mí me parece que, si en el año 2003 la Ley de Residuos establecía la fórmula del consorcio, pues, debería haberse desarrollado. Al final, los consorcios no dejan de ser instrumentos que permiten que varias Administraciones cooperen y colaboren en la resolución de un problema de interés común, como es, en este caso, el tema del reciclaje y de la economía circular, que es un gran reto de nuestro tiempo que, desde luego, en Vox compartimos y creemos que deberíamos llegar adelante. Si tenemos un Consorcio de Transportes -en otras ocasiones se lo dije al señor Sanjuanbenito-; si en el tema del agua, que también es competencia municipal, tenemos un Canal de Isabel II, que creo que hace una gestión bastante razonable del tema del agua, incluso en temas de medidas pioneras en materia de adaptación al cambio climático creo que va muy por delante de la Administración autonómica; en fin, si tenemos incluso en el tema de emergencias competencias que son municipales y que gestiona la propia Comunidad de Madrid, en el tema del reciclaje de residuos creo, sinceramente, que la Comunidad de Madrid se lavó las manos, obligando a los municipios a mancomunarse, muchos de ellos contra su voluntad, y lo cierto y realidad es que ahora mismo las mancomunidades no funcionan, y a los hechos nos remitimos.

El tema del vertedero de Alcalá, al margen de que analicemos de quién es la responsabilidad de haber llegado a esta situación de colmatación de un vertedero, lo cierto es que hay una realidad de emergencia sanitaria en una parte importante del territorio de la Comunidad de Madrid que afecta a muchos ciudadanos, a medio millón de ciudadanos de nuestra Comunidad, y hay que dar una respuesta razonable y solidaria. ¡Y solidaria! Creo, sinceramente, que la posición que están teniendo tanto Unidas Podemos como Más Madrid es absolutamente inadmisibles en términos de solidaridad, que es una gran bandera de izquierda, y luego están los otros partidos, que no sabemos exactamente qué es lo que piensan al respecto. El Partido Socialista está en una posición a mitad de camino entre la esquizofrenia y la bipolaridad porque unos representantes del Partido Socialista defienden una cosa, otros defienden otra; en la ciudad de Madrid se defiende y se ha votado, a iniciativa también del Partido Socialista, que no vayan los residuos de Alcalá de Henares a Valdemingómez temporalmente; pero, sin embargo, tengo entendido que al Pleno del distrito de Villa de Vallecas que se va a celebrar dentro de unos días el propio Partido Socialista lleva una iniciativa precisamente para que Valdemingómez acoja los residuos de Alcalá. Espero que el señor Gómez Montoya hoy sea un poco más explícito. Yo creo que cuando, en su enmienda de sustitución, proponía eliminar el punto cuarto

por un texto totalmente distinto y que no mencionaba Valdemingómez, ya nos estaba dando algunas pistas de por dónde va a ir. Creo que a lo mejor ya se han aclarado internamente en el Partido Socialista, y yo me alegro de que nos informe a los ciudadanos de qué piensa el Partido Socialista, porque el señor Pepo Hernández está en una posición, el Partido Socialista, en Alcalá de Henares y en la zona, está en otra y, en fin, la Secretaría de aquí, de Madrid, no sé en qué posición está. Espero que usted ahora nos lo explique, pero no tiene absolutamente ningún sentido.

Y, luego, Ciudadanos, pues, tres cuartos de lo mismo. Es decir, yo estoy absolutamente convencido de que si el Presidente de la Junta Municipal de Villa de Vallecas no fuera de Ciudadanos, tendrían una posición distinta en todo esto. Yo, sinceramente, creo que el único que ha estado a la altura de las circunstancias es el señor Almeida, en el Ayuntamiento de Madrid, como alcalde, que ha intentado dar una solución temporal a una situación de emergencia. Y, sinceramente, no sé cómo no se nos cae la cara de vergüenza que la basura de Alcalá se tenga que llevar a Toledo; o sea, que sean los de Castilla-La Mancha los que resuelvan un problema que tenemos en la Comunidad de Madrid! ¡Cien kilómetros de traslado de la basura desde Alcalá de Henares hasta Toledo!, y aquí somos incapaces de dar una solución, que ya sé que es injusta; por eso, me parece bien la idea de medidas compensatorias, pero, ¡hombre!, yo creo que, si no somos solidarios los madrileños con nosotros mismos, cómo esperamos que lo sean los demás. Esto no tiene absolutamente ningún sentido, me parece que es para que se nos caiga la cara de vergüenza, y creo sinceramente que esta situación es el mejor exponente del gran fracaso de la política de residuos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, yo espero que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el que tiene la responsabilidad, resuelva este fiasco y este despropósito que es la gestión de los residuos y hagamos una cosa razonable para que, al final, algo en lo que yo creo que estamos de acuerdo todos, que es caminar hacia una economía circular en la que el reciclaje sea una realidad, lo podamos ver dentro de poco. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde la palabra a don Rafael Gómez Montoya; señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. En la medida en la que el responsable político de ordenar el tráfico de los residuos y definir qué estrategia genera esta comunidad para un adecuado tratamiento no hace lo que debe, es lógico, señor Henríquez de Luna, que los territorios intenten buscarse la vida, en definitiva, para poder solucionar sus problemas. Lo decía usted bien en la última frase de su intervención, no voy a entrar en lo de la esquizofrenia porque, si tengo yo que calificar lo suyo, me quedaría sin el Vademécum. En cualquiera de los casos, señor Henríquez de Luna, tiene usted razón en que aquí quien tiene que decidir qué pasa con los residuos, que es la Comunidad de Madrid, no lo hace, y, por lo tanto, eso deja un albur, innecesario desde nuestro punto de vista, al resto de las instituciones y, sobre todo, de los municipios, para hacer según qué cosas, según en qué territorio esté.

Voy a repetir lo que dice el artículo 5.2 a") párrafo 3, de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid: "La eliminación de los residuos se prestará preferentemente

mediante la constitución de consorcios entre municipios y Comunidad de Madrid". ¿Por qué no se hace eso? ¿Por qué en 2006 la Comunidad decidió crear artificialmente mancomunidades para dejar a su suerte a los municipios, unas infraestructuras obsoletas, y un sistema de gestión que en ningún caso satisfacía ninguna necesidad?

Me pregunta al respecto de los intereses. Mira usted para este lado, pero yo miraría para el de allí; es decir, ¿por qué Más Madrid y por qué Podemos presentan este tipo de iniciativas? Pues, a lo mejor tiene usted razón. Yo no voy a atreverme a calificarlas porque soy más responsable y entiendo que vienen tiempos de acuerdo, ¿sabe usted? Por eso, voy a procurar, salvo que en la siguiente intervención me vea en la necesidad, no calificar las cosas según la opinión que tenemos. Pero, mire, lo que sí voy a decir alto y claro es que el Grupo Socialista no entiende que algunos Grupos no dirijan claramente la responsabilidad a quien la tiene, buscando –como usted decía quizá– que los territorios se puedan llegar a enfrentar. ¿Por qué no una proposición no de ley, al Pleno o a la Comisión de Medio Ambiente, diciendo que el responsable llamado Comunidad de Madrid, Gobierno de la Comunidad de Madrid –por cierto, ustedes participan de él; lo han apoyado al menos–, no hace las cosas como debiera en materia de residuos? A día de hoy, la responsabilidad exclusiva de que no existan infraestructuras adecuadas, desde nuestro punto de vista, es de la Comunidad de Madrid! Sabrá usted, señor Henríquez de Luna, que se gastaron mal las subvenciones de los Fondos de Cohesión, que llegaron hace mucho tiempo a esta Comunidad. ¿Dónde se invirtieron? En las famosas plantas de RCD que ahora están muertas de risa, vacías, porque no tienen ninguna utilidad. Quien tiene que tomar decisiones de emergencias sanitarias –como usted también bien decía– es la propia Comunidad de Madrid, y muchas veces la Comunidad se olvida de que sigue siendo extinta Diputación Provincial y que tiene que auxiliar a los municipios de manera expresa. Pero, por lo que sea, seguimos sin ubicar al responsable, seguimos sin decir quién es el responsable, que es la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Quién es el que no ha previsto adecuadamente la política de la economía circular? ¿Quién deja de tomar decisiones y renuncia a intervenir, dejando a los municipios a su suerte?: ¡la Comunidad de Madrid! ¿Por qué no se dice con esta claridad?

Yo estoy convencido de que los ayuntamientos arrimarían el hombro ante multitud de posibilidades, de posibles acuerdos, para hacer entre todos una estrategia de residuos realmente sostenible y que realmente sea solidaria, como usted decía, pero la sensación que tenemos, en el Grupo Socialista, es que la actual Consejería de Medio Ambiente y sus responsables han renunciado, si quiera, a hablar de ellos, porque parece que pretenden que los territorios se enfrenten unos contra otros.

Nuestra enmienda tiene más de una cosa interesante, señor Henríquez de Luna, aparte de la compensación ambiental. ¡Claro que sí! ¿Por qué no compensar ambiental y económicamente a los municipios que tienen en su territorio instalaciones de estas características? También hablamos de una cosa muy importante: que la Comunidad de Madrid debe asumir su responsabilidad en el tratamiento de los residuos de los municipios de menos de 5.000 habitantes. No basta solo con que la mancomunidad pague la tasa suficiente, es que a lo mejor la decisión que tienen que tomar los municipios es: A ver, Comunidad, que también tienes responsabilidad de tratamiento, así que, a partir

de ahora, haga usted no sé qué planta para que estos municipios puedan verter. ¿Usted vería bien que se hiciera eso? ¿A que no? Bueno, pues nosotros ien ningún caso! queremos que se llegue a esa solución, por eso seguimos planteando el amplio acuerdo. Repito, i amplio acuerdo en materia de financiación, modelo de gestión, inversión y localización de las inversiones! ¡Claro que sí! A lo mejor algún partido lo que pretende es que esto siga siendo un arma arrojadiza electoral. Ya les advierto que el Grupo Socialista y el Partido Socialista no pretenden eso bajo ningún concepto. Por lo tanto, lógicamente, mantendremos esta enmienda y no entendemos que por parte del Grupo Más Madrid no se quiera, si quiera, plantear hablar de ella. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Seguidamente, se abre un turno de Grupos Parlamentarios, en este caso aquellos que no han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Ana Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Señorías, nos encontramos en un momento en el que se pone de manifiesto la importancia de la gestión de los residuos. Tenemos una Estrategia de Residuos en desarrollo, y les puedo asegurar que desde Ciudadanos seremos los primeros que vamos a exigir al Gobierno el cumplimiento de lo contenido en la misma para lograr avanzar en esta materia.

Debemos trabajar para que la Comunidad de Madrid sea un ejemplo de economía circular, un ejemplo de uso sostenible de los recursos naturales, donde el ecodiseño constituya un pilar fundamental de la producción de nuestros bienes de consumo, porque no se trata de reciclar mucho y bien sino de repensar todo el modelo, todo el ciclo de vida, desde el inicio hasta el fin, de modo que, en esta economía circular, este fin a menudo es un nuevo ciclo y un nuevo comienzo en el uso efectivo de los recursos naturales y de las materias primas.

Señorías, votaremos que no a esta PNL porque los tres primeros puntos ya están previstos en la Estrategia de Residuos, como ya se señala en la Exposición de Motivos, y porque la Comunidad de Madrid no es la competente para decidir sobre el punto cuarto. No se puede obligar a las mancomunidades desde la Comunidad de Madrid; los ayuntamientos, y en su caso los ayuntamientos mancomunados, son los responsables de decidir sobre la gestión que realizan sobre sus residuos.

Señorías de Más Madrid, en esta PNL ustedes están pidiendo cosas que saben que no se pueden hacer: la Comunidad de Madrid, como les decía, no es quién para decidir sobre este asunto; son los ayuntamientos y, en su caso, las mancomunidades las que deben decidir sobre el tema. Pero, además, señorías de Más Madrid, esta PNL no propone ninguna solución. Señores, señorías, avancemos hacia una verdadera economía circular; una economía circular que sea una realidad en nuestra Comunidad de Madrid, donde seamos eficientes en el uso de los recursos naturales para conseguir una Comunidad de Madrid mucho más sostenible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, corresponde el turno de palabra al señor Sanjuanbenito; señoría.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Voy a ir al cliché, casi por la cita "canovista", de que la política es el arte de lo posible. Probablemente, a veces, cuando hablamos en términos de la posibilidad o imposibilidad de llegar a acuerdos, estemos haciendo algo de ideología y no tanto de política. En esta materia –ya lo hemos debatido muchas veces–, en mi opinión y en la del Grupo Parlamentario Popular, hay margen y hay terreno para un acuerdo amplio, y además creemos que sería necesario. Por desgracia, no va a ser en esta ocasión, porque aquí ya no hablamos de posible o de imposible: vamos a hablar de legal o de ilegal. Una proposición no de ley, por mucho que se llame no de ley, no significa que tiene que ser una proposición contra legem, o sea, una proposición ilegal o contra la ley. Y esta proposición que estamos viendo hoy plantea una pretensión ilegal en su segundo punto, porque cita, o redacta, responsabilidad regional en la gestión de residuos. La señora portavoz del Grupo de Más Madrid decía: Bueno, estamos extrayendo esto de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid. Vamos a ver, si vamos a citar la estrategia, la citamos bien, porque la responsabilidad regional en la gestión de residuos no existe; existe en la coordinación de la gestión de residuos por parte de quienes tienen los titulares de la competencia. Como ya lo hemos debatido muchas veces, es la Ley de Bases del Régimen Local, es la Ley de Residuos y Suelos Contaminados del Estado, es la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, y yo no voy a insistir mucho más en ese punto.

Entiendo la polémica, y además creo que han sido muy abiertos desde los partidos, que a veces nos llaman del bipartidismo, pero creo que sí que ha sido abierto al debate sobre cómo se podían compartir mayores cotas de responsabilidad, ipero lo que no es, no es! Entonces, se puede decir: Cambiemos la ley para que sea responsabilidad de la Comunidad de Madrid la gestión. Además, se lo digo porque, como he sido gestor a nivel municipal, que es donde está la gestión, y he sido regulador a nivel regional, pues le digo por mi propia experiencia que no confundamos términos: se podría proponer cambiar la norma en ese sentido, pero no leer como nos dé la gana la norma que tenemos.

En el punto 4º -esto ya se ha dicho- también hay una pretensión ilegal, porque es la normativa estatal -regional y nacional también- sobre el traslado de residuos la que establece qué tránsitos están permitidos y en qué condiciones, y no ningún criterio arbitrario. Y también se lo digo porque me ha tocado la –en ocasiones penosa para quienes consideramos que debemos ir a la gestión más sostenible y más local de los residuos- responsabilidad de autorizar traslados de acuerdo con la norma; y traslados internacionales, que es todavía más penoso como realidad, pero que ahí existe.

Entonces, ya les digo que no está en la ley: no está contemplado que decidamos por qué hay que decirle a una mancomunidad cómo operar o cómo son sus relaciones con otros municipios. Y por eso, por la ilegalidad de sus pretensiones, es por lo que el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición. Pero vamos a votar en contra también por otra razón, que es, casi por desgracia, una razón más potente que la de la ilegalidad, y es que esta proposición es oportunista, porque a las ilegalidades se les unen dos puntos, el 1 y el 3, que reiteran lo que establece la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, con la cual no tendríamos nada en contra –ya que,

evidentemente hay que hacerlo; completamente de acuerdo-, pero que creemos que están utilizados en el cuerpo de esta proposición solo para darle empaque, para darle entidad, porque esta proposición solo tiene un objetivo, que es cegar toda posibilidad de que el Parque Tecnológico de Valdemingómez acoja los residuos de la Mancomunidad del Este, y esta es la finalidad de esta proposición en este momento. Por eso digo que es oportunista.

Como ya saben sus señorías y todas las personas que nos siguen a través de la retransmisión de esta Comisión o leen el Diario de Sesiones, en realidad en Valdemingómez solo hay problemas cuando no gobierna el partido Más Madrid, el partido de Carmena o como se llame esta semana, porque sin entrar en otras cuestiones, la incineración como tal o como denunciar a los gestores de Valdemingómez cuando no son los nuestros, pero luego, cuando nosotros gobernamos, lo llamamos la joya de la corona, y esto ha ocurrido hace cuatro años. Pero vamos a hablar solo del tema de los residuos que se tratan o no se tratan en Valdemingómez, porque ahí están tratándose los residuos de Arganda y de Rivas, pero nunca lo decimos. ¡Nunca lo decimos! Decimos que no pueden entrar los del Este; ¡cuidado, los de Arganda y los de Rivas sí! Por cierto, tampoco sabemos en qué condiciones, porque cuando en 2011 se dejaron de tratar los residuos de Rivas Vaciamadrid y de Arganda en el Parque Tecnológico de Valdemingómez fue porque no pagaban al Ayuntamiento de Madrid por ese tratamiento. Entonces, nos gustaría que alguien explicara alguna vez en qué condiciones se produjo ese regreso de los residuos de una parte de los vecinos del Este, porque resulta que luego hay otros 600.000 que ni se contemplan, o se contemplan como una barbaridad que puedan ir allí.

En definitiva, es oportunismo cuando, en lugar de abogar por el gran pacto que, como yo les decía al principio, creo que es posible, mantienen a capa y espada ese punto cuarto que es el único objeto que parece importar en esta PNL. Por cierto, se ha hablado por parte de varios portavoces de la inacción de la Comunidad de Madrid en esta materia. Fíjense la inacción que, de no haber sido por la Comunidad de Madrid, hoy no estarían en marcha las obras del complejo de Loeches, desde octubre de 2017, y han pasado más de dos años, por cierto, desde que la Comunidad de Madrid tuvo que asistir a una mancomunidad, después de declararse su incapacidad para llegar a un acuerdo entre los titulares de una competencia, y ejercer la facultad de la expropiación de terrenos en los que hoy se está construyendo la planta de Loeches. Esto lo hace el regulador, ¡ojo!, que no tiene la competencia; lo hizo la Comunidad de Madrid en asistencia de municipios que se habían declarado incapaces de hacerlo.

En cuanto al tema de la ley que ha citado el señor Gómez Montoya, ¡hay que leerse toda la ley!, no solo una línea en la que se dice: preferentemente se llegará a un acuerdo entre unos y otros... Sí, sí, ¡pero las competencias son de quien son!

Como digo, me gustaría –y en esto coincido con el señor Gómez Montoya- que pudiéramos hablar desde esta Asamblea para propiciar un acuerdo que tiene que incluir preferentemente a los municipios como titulares de la competencia, independientemente de los colores, porque todas las dificultades que ha habido en el tema de la gestión de los residuos en los últimos años son

independientes. Decía el señor Henríquez de Luna: ¡Tienen ustedes esquizofrenia! No, hay alcaldes que defienden unas posiciones que tienen más que ver con la ubicación de su municipio que con su color político. Por cierto, invito a Más Madrid a que vayan anunciando los emplazamientos de esas instalaciones que su compañero de viaje ha dicho que defienden establecer a lo largo y ancho y nuestra región, que estoy convencido de que todos sus Grupos Municipales estarán encantados de conocerlo con antelación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanjuanbenito. Seguidamente, procede preguntar al Grupo Parlamentario proponente, a la señora Pérez, si desea abrir el turno de réplica facultativo previsto en el artículo 207.1.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Inicia el turno el Grupo Parlamentario proponente y, por lo tanto, dispone de la palabra doña Alodia Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, Presidente. A ver, el problema con la negación de trasladar los residuos a Valdemingómez es un tema totalmente ambiental y respaldando las demandas de la ciudadanía de Vallecas, que se ha visto afectada en las últimas décadas enormemente sin ninguna resolución por parte ni de Grupos Municipales anteriores ni por la comunidad autónoma de ninguna manera.

Yo creo que la cara de vergüenza se debería caer por no haber hecho nada en las últimas décadas, sabiendo que el vertedero de Alcalá iba a colapsarse; no se ha hecho nada ni desde la mancomunidad ni desde la Comunidad de Madrid, que lo sabía y era el órgano regulador y, como órgano regulador, hace muchos años que tenía que haber puesto en marcha medidas; igual que puso en marcha la expropiación de Loeches, podía haber puesto en marcha medidas de separación de materia orgánica, de reciclaje, de incremento de porcentajes y, sin embargo, ino se ha hecho nada! Entonces, hemos llegado a una situación inaceptable en la que la solución que se ha visto es Valdemingómez.

Es verdad que si no se ha hecho nada es imposible pedir solidaridad, señor Henríquez de Luna; la solidaridad no se ha tenido en estos últimos años con la ciudadanía que vivía en los municipios del Este ni mucho menos con los que vivían en Vallecas. Ahora no podemos pedir solidaridad, cuando no hemos invertido nada de recursos ni nada de esfuerzos, ni nada de políticas en solucionar el problema. Vamos a poner la responsabilidad allí donde la tienen que, evidentemente, es en la Comunidad de Madrid. ¡Aquí coincido totalmente con el señor Montoya! Además, la PNL lo refleja; lo que queremos es que la Comunidad de Madrid por fin ponga en marcha las herramientas que se ha marcado en la estrategia, ique las ponen en la estrategia, pero es que no se ha hecho! Teníamos una situación de colapso, que sabíamos que íbamos a colapsar, y aun así ha pasado un año desde que se aprobó la estrategia y no se ha puesto en marcha nada; ni el fondo, ni los órganos, inada! Se ha dejado que esto se sobresature.

Es verdad que ambientalmente es muy inconveniente que los residuos se trasladen a Toledo, igual que se trasladen a Valdemingómez; o sea, al final los traslados de residuos siempre son ambientalmente perjudiciales y lo mejor es ver el coste de esta gestión, porque si tenemos una "Mamá Valdemingómez" donde llevar todos los residuos... Porque, además, ¿qué pasó? Que cuando se empezó a debatir el tema del Este, la Mancomunidad del Norte dijo: ¡Ah, muy bien! Entonces nosotros también llevamos nuestros residuos allí. Esto es lo que va a pasar.

Tenemos que poner la responsabilidad a quien la tiene, que es la Comunidad de Madrid, que no ha hecho nada hasta el momento, que ha dejado que esto colapsara y que ahora tiene que buscar una solución. ¡Es que llevamos seis meses hablando de esto y tampoco se ha hecho nada! ¡Es que se sigue sin separar la materia orgánica y se sigue sin invertir! Quizá los municipios no tienen la capacidad financiera de poner en marcha una separación de la materia orgánica, ¡pero la Comunidad de Madrid sí! ¿Por qué no se ha hecho esta inversión? ¿Por qué no se han hecho inversiones en plantas descentralizadas de compostaje, que dice el señor Sanjuanbenito que la gente se va a poner de uñas? Las plantas descentralizadas de compostaje, si se hacen bien, no van a generar problemas y la ciudadanía va a estar encantada de no tener un macrovertedero al lado a cambio de tener una planta de compostaje, porque creo que la ciudadanía que está cercana a Migas Calientes no tiene ningún problema con esta planta de compostaje.

Entonces, bueno, vamos a poner los puntos sobre las íes. Lo que estamos pidiendo es una solución al problema que creo que todos sabemos y del que somos conscientes. El gran pacto, ¡totalmente de acuerdo! Pero de verdad, vamos a ver dónde está el problema y vamos a dejar de echar balones fuera y a ver dónde llevamos las toneladas de residuos, que es lo que se ha hecho hasta ahora. Por favor, vamos a poner soluciones reales que no hagan que dentro de seis meses estemos pensando qué hacemos con los residuos de Pinto o qué hacemos con los residuos de Colmenar Viejo, que va a ser al final la solución. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación intervienen el resto de los Grupos Parlamentarios. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; toma la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Vamos a ver, la Comunidad tiene una responsabilidad con todo esto y nosotros queremos dejar claro este punto. La responsabilidad la tiene quien la tiene; ahora bien, como aquí se ha dicho, ocurre que ante la desaparición absoluta de quien debería ser la principal autoridad en esta materia pues, bueno, los municipios se ven abocados a la política del sálvese quien pueda, ¡pero esto es ante la incomparecencia de la Comunidad de Madrid!

Mire, quiero plantear una cosa para todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí: afortunadamente no estamos en periodo preelectoral -bueno, nunca se sabe, pero en principio no-, pero el tema de la gestión de residuos es uno de los principales problemas que creo que deberíamos abordar en esta Comisión y creo que deberíamos aprovechar el momento en el que nos encontramos, que estamos fuera de esta etapa de marketing continuo, para no arrojarnos este asunto a la cabeza.

Por lo que estoy viendo, lamentablemente no va a salir esta iniciativa adelante. Siento mucho que, fruto de ese acuerdo, finalmente vayamos a seguir sin asumir esta situación con responsabilidad y con altura de miras. Sinceramente espero -y ya digo que creo que el momento político ayuda- que más adelante podamos lograr un consenso por encima de los posicionamientos de unos partidos y de otros para poner en el centro los intereses de la ciudadanía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid le corresponde el turno de palabra a don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Cañadas, responsabilidad y altura de miras... ¿Cuál es su responsabilidad, de su Grupo, la de Más Madrid -la del Partido Socialista todavía no la sabemos- en el tema del problema del vertedero de Alcalá? La Alcaldesa de Toledo acaba de decir ya que no acepta las basuras de Alcalá de Henares. ¡Lógico! ¡Es normal! Si aquí en Madrid estamos en ese nivel de insolidaridad, vamos, pues Toledo con mucho más motivo, lógicamente. Yo creo que esto demuestra el gran fracaso que es el Estado de las Autonomías. *(Risas.)* Cuando este verano vimos el incendio de Almorox y de Cadalso, ya nos dimos cuenta de que son Administraciones que no son capaces al final de generar instrumentos de solidaridad y coordinación dentro de sus propios territorios. Eso al final tiene consecuencias, y es que los ciudadanos cada vez confían menos en las comunidades autónomas como Administraciones que son capaces de gestionar sus propias competencias.

Al señor Sanjuanbenito, como ya le han leído el artículo 5 de la Ley de Residuos del año 2003, hombre, digo yo que será antes una ley que una estrategia, ¡digo yo!, ¿no? En fin, ¡pues ya está! Tampoco voy a incidir mucho en ello, ¡si hay muchas opciones! Yo creo sinceramente que -lo he dicho muchas veces- no hay que ser dogmático; creo que la forma de gestión de los servicios públicos puede ser muy distinta y, desde luego, en Vox optaremos por cada una en función de la que sea más eficiente y que al final preste unos mejores servicios a los ciudadanos. Pero está claro que la estrategia de residuos que ha tenido la Comunidad de Madrid no ha terminado funcionando, porque a los datos me remito; es decir, en cada vertedero, en cada mancomunidad, hay un lío y hay un follón, y todo eso hay que afrontarlo y asumirlo desde la responsabilidad política que supone ser el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al papel de Ciudadanos -ya lo he dicho antes-, su portavoz, doña Ana Rodríguez, no ha hecho ninguna referencia a lo que le he dicho antes de su posición en la ciudad de Madrid. El señor Aguado, sin embargo, no ha querido meterse mucho en la historia. Es que, en fin, yo creo sinceramente que se están equivocando. Vuelvo a repetir: si no diera la casualidad de que el Concejal Presidente de Villa de Vallecas es de Ciudadanos, estoy convencido de que Ciudadanos tendría una posición distinta en todo esto.

Señor Sanjuanbenito, yo he dicho antes que me parecía que el único que estaba a la altura en este conflicto era el señor Almeida. Lo he dicho y no he entendido muy bien cuál ha sido su crítica o su referencia a mi intervención. Sinceramente digo que, además, la ciudad de Madrid es la capital

de España y creo que cuando la segunda ciudad de la Comunidad de Madrid, que es Alcalá de Henares –o la tercera; no se ya si es Móstoles o Alcalá-, tiene un problema de esta envergadura -toda su comarca-, creo sinceramente que Madrid tiene que demostrar, en ese sentido, que es la capital no solamente de la Comunidad sino de toda la nación española; sinceramente, a esto hay que darle una solución a corto plazo, iporque no hay alternativa!

Las responsabilidades políticas de la Mancomunidad del Este, pues las tendremos que depurar, exigir, criticar, pero lo que no puede ser es que permitamos que 500.000 vecinos de la Comunidad de Madrid tengan un grave problema de emergencia -eso sí que va a ser una emergencia sanitaria- con las basuras, porque ahora en diciembre ya no entra más basura en el vertedero, iy a esto hay que darle una solución a corto plazo!

A mí, sinceramente, que la izquierda haya perdido la bandera de la solidaridad, pues me da muchísima pena...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ya termino, señor Presidente. En cualquier caso, a ver si el señor Gómez Montoya me dice qué opina del traslado temporal de las basuras a Valdemingómez. Yo me conformaría en esta Comisión con saber lo que piensa el Partido Socialista, porque esto de soplar y sorber al mismo tiempo no es posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le corresponde el turno de palabra a doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRIGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Como decía, es necesario avanzar en materia de residuos; es necesario que tengamos una visión global de todo el conjunto y de todo el ciclo de vida de los bienes que producimos y consumimos. Por ello, desde Ciudadanos consideramos esencial impulsar todavía más la economía circular, y cabe recordar que el acuerdo de gobierno suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos así lo recoge. Recogemos el planteamiento de una ley de economía circular con el ánimo, por supuesto, de impulsar la economía circular en la Comunidad de Madrid; esperamos y confiamos en que todos los partidos políticos logremos llegar a un acuerdo y a un consenso para avanzar y entre todos impulsar de manera real y efectiva esta economía circular en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el turno de palabra al señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Muy brevemente, Presidente, será casi una nota al pie. Quiero aclarar al señor Henríquez de Luna que no me he referido a nada en concreto de sus afirmaciones, más allá de decir que creo que la Ley de Residuos de 2003 hay que leerla entera, ino solo los artículos en los que se dice una frase que beneficia nuestra interpretación de la realidad! Habrá un "preferentemente", un "se organizarán", un "se formarán" –como el señor Gómez Montoya

ha leído en su cita-, pero no está discutido de quien son las competencias. Independientemente de todo eso, el Grupo Popular lo que quiere es abogar por el consenso y que incluso trascendamos, si se ha demostrado que después de veinte años esta norma debe cambiarse, en el sentido de hacer un mayor reparto de competencias. ¡Estaremos dispuestos a ese diálogo!

Usted ha nombrado al Canal de Isabel II; es un ejemplo perfecto de una gestión compartida por un ente en el que en su accionariado participan la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de nuestra región para ejercer competencias que, según la Ley de Bases, son en un 90 por ciento municipales. Entonces, el Partido Popular no es que se cierre a esa posibilidad, sino que está más que abierto a ese diálogo, y yo estoy convencido -además no es una convicción filosófica sino que lo sé, porque lo he hablado con la señora Consejera- de que la Consejería está dispuesta a abrir un diálogo lo más amplio posible.

En ese marco, además, también es bueno -y yo retomo sus palabras; no me importa reconocerle que en eso tienen razón- que a veces hablemos, sobre todo en situaciones de emergencia o de necesidad extrema, de apelar a esa solidaridad también intermunicipal que, como le digo, no es tanto una cuestión de si unos han hecho o no han hecho, porque lo mismo que se ha hecho en la ciudad de Madrid, podríamos algunos honradamente sentirnos orgullosos de ese trabajo en torno a por qué Valdemingómez es la instalación que tiene la capacidad que tiene a día de hoy y, sin embargo, aquí no se trata de estar apuntando con el dedo a nadie, porque también ha habido responsables locales que no han favorecido -ya digo, sin colores políticos- que se hiciera una correcta gestión de los residuos.

A la señora Pérez, abogando también por que sigamos tratando este asunto y que lo hagamos con ánimo de consenso, también le digo: desengañese o infórmese mejor sobre cómo son las posturas de los municipios cuando se plantea construir una planta de compostaje. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Socialista y para ello tiene la palabra don Rafael Gómez Montoya; señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Señor Sanjuanbenito, si no es solamente leer un párrafo del artículo 5 de la ley, si es que todo este artículo, que se llama "Competencias de las entidades locales en materia de residuos", dice que los municipios no pueden hacer nada sin la aquiescencia del órgano regulador, ¡que es la Comunidad de Madrid! Por cierto, siempre estamos hablando de recogida y transporte, no de tratamiento; en materia de tratamiento, la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe, es la competente, señor Sanjuanbenito. Diciéndolo con claridad: si el tratamiento es competencia de la Comunidad de Madrid y en cuanto a gestión y transporte hay que contar constantemente con el órgano regulador, como usted ha querido llamarlo, que yo diría el órgano responsable llamado Comunidad de Madrid, ¡pues ya me dirá usted qué competencia le queda al final al municipio! ¡Ya me dirá usted cuál le queda! ¡Pero, bueno, esa es la actual ley que tenemos! Sabe que nosotros también abogamos por ese amplísimo acuerdo en el que a lo mejor también estemos hablando de modificar la ley.

El debate no puede ser tramposo, señora Pérez y señor Cañadas, ino puede ser tramposo! Los intereses que ustedes están defendiendo hoy aquí no son los de los ciudadanos, son los partidarios, que es muy distinto. Cuando ustedes quieran hablar en serio de los intereses de los ciudadanos seguramente aprobaremos una enmienda como la que les hemos presentado nosotros, pero como ustedes hoy pretenden sacar tajada, pues no vamos a consentirlo sin al menos dar nuestra opinión: ustedes hoy no están, con esta proposición no de ley, haciendo responsable a quien lo es, que es la Comunidad de Madrid, y eso serán los vecinos los que lo valoren.

Señor Henríquez de Luna, debe ser usted más cuidadoso y debe sublimarse más; es decir, debe usted transformar sus instintos en cuestiones que sean moralmente más aceptables porque, señor Henríquez de Luna, si soplar y sorber no es apoyar a un Gobierno con sus votos y luego criticarle, ipues que venga la deidad que sea y lo vea! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Seguidamente se someterá a votación el texto en bloque de la PNL con las enmiendas admitidas por el Grupo proponente. Por una cuestión de formalismo, aunque ya anteriormente nos lo ha indicado, me corresponde efectuar a su Grupo la pregunta de si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Sí, la enmienda primera de adición de Unidas Podemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Solicito a los señores ujieres que hagan lo que ya han hecho, que es cerrar las puertas. *(Risas.)* Se inicia la votación fijando en primer lugar los votos a favor, en contra y abstenciones. Estando los diputados presentes, comienza la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 19 diputados presentes; 4 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones. En consecuencia, la PNL 131 queda rechazada.

Seguimos con el orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? A la una, a las dos... *(Risas.)*
(Denegaciones.) No habiendo ruegos ni preguntas, finaliza la sesión. Gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid